Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de las ... p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sc MAYENCE FABER ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Martes 16 de Julio de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,063

Los dineros del puerto

Antecedentes de una renuncia

Publicamos á continuacion todos los antecedentes relativos al incidente que acaba de dar lugar á la renuncia de la Comision Financiera de las obras del puerto y el decreto del gobierno aceptando esa renuncia. En este último documento, se hacen apreciaciones de que mañana nos ocuparemos del punto de vista extrictamente legal.

Nota á los representantes de la Empresa

Montevideo, 27 de Febrero de 1901.—Señores P. Darteyre y Juan Caubios, representantes de los señores Allard, Couseau, Couvreux, Dollfus, Duparchy y Wiriot según sustitucion de 25 de Enero de 1901.—Señores: Me es grato dirijirme á ustedes en nombre de esta Comision con el objeto de dar cumplimiento á lo determinado en el inciso 2.° del art 11 de la ley de 7 Noviembre de 1899, en cuanto al depósito de los fondos existentes que se recibieron por concepto de las patentes adicionales, que se destinan á la construccion del Puerto de Montevideo. Rogándoles una pronta respuesta, me complazco en saludarlos atentamente. *Eduardo Acevedo*, presidente—*F. Soca*, secretario.

Contestacion de los señores Caubios y Derteyre

Empresa General del Puerto de Montevideo.—Montevideo, 28 Febrero de 1901.—Señor doctor Eduardo Acevedo, presidente de la Comision Financiera del Puerto de Montevideo.—Señor: Tenemos el honor de comunicar á usted recibo de su carta del 27 del corriente relativa al depósito de las sumas destinadas á la construccion del Puerto de Montevideo.

Por el correo del sábado próximo 2 de Marzo, enviaremos dicha carta á la empresa, en Paris, y pensamos que dentro de un plazo de seis semanas podremos comunicar á usted una contestacion.

En el caso que la Comision encuentre esta demora demasiado importante, le rogamos á usted querer avisarnos y pediríamos entonces á Paris que nos contesten telegráficamente.

Quiera usted, señor presidente, recibir la expresion de nuestra mas alta consideracion.—Pp Allard, Coiseau, Couvreux, Dollfus, Duparchy y Wiriot.—*J. Caubios—P. Darteyre.*

Nota de los contratistas

Empresa General del Puerto de Montevideo.—Montevideo, 9 de Julio de 1901.—Señor presidente de la Comision Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo. Señor:—En contestacion á su estimada de 27 de Febrero de 1901, tenemos el honor de informar á la Comision Financiera que hemos elegido el Banco Comercial de esta plaza como depositario de los fondos destinados á la construccion del Puerto en ejecucion de la ley de 7 de Noviembre 1899. Hemos consultado previamente la Direccion de este establecimiento, que nos ha dado su contestacion en los términos siguientes:

«Nos es muy grato corresponder á su amable «proposicion, y, en respuesta á la consulta formulada, tenemos el gusto de informarles que «el Banco Comercial está dispuesto á recibir los «fondos de que se trata en cuenta corriente sin «interés y abrir una cuenta al efecto á nombre «de la Comision Financiera del Puerto para el «movimiento de dichos fondos.»

Esperamos que la Comision Financiera estará de acuerdo con nosotros sobre la eleccion del Banco Comercial y que lo necesario podrá hacerse brevemente para el traslado de los fondos.

Nos complacemos en saludar á usted con nuestra mayor consideracion.

Por poder de los señores Allard, Coiseau, Couvreux, Dollfus, Duparchy y Wiriot.—*Wiriot.*

Nota-contestacion de la Comision

Montevideo, 11 de Julio de 1901.—Señores Allard, Couseau, Couvreux, Dollfus, Duparchy y Wiriot:—He recibido la atenta nota de ustedes de fecha 9 del corriente en la que, de acuerdo con lo que prescribe el art. 11 de la Ley de 7 de Noviembre de 1899, relativa á la construccion del Puerto de Montevideo, proponen ustedes que el Banco Comercial de esta plaza sea el depositario en cuenta corriente sin interés de los fondos que están á cargo de la Comision que tengo el honor de presidir.

En respuesta, me es grato participarles que la Comision ha aceptado la proposicion de ustedes y, en consecuencia depositará en el Banco Comercial los fondos existentes en la actualidad y los que se recauden en lo sucesivo.

Saludo á ustedes atentamente.—*Eduardo Acevedo*, presidente—*F. Soca*, secretario.

Nota al Banco Comercial

Montevideo, 11 de Julio de 1901.—Señor gerente del Banco Comercial.—Presente.—En virtud de lo que prescribe el artículo 11 de la ley de 7 de Noviembre de 1899, ha sido designado el Banco Comercial para depositario en cuenta corriente de los fondos que están á cargo de la Comision que tengo el honor de presidir.

En consecuencia pido á usted que se sirva mandar abrir la cuenta correspondiente, acreditando en ella como primera partida la suma de *un millon trescientos ochenta y seis mil quinientos pesos* ($ 1.386.500) que deberá usted recibir del Banco de la República Oriental del Uruguay en virtud de los *cincuenta y nueve* (59) certificados de depósito que debidamente endosados remito á usted adjuntos, los cuales representan *cincuenta y nueve* (59) cajones con *doscientas noventa y cinco mil libras esterlinas en oro* (£ 295.000).

Los cheques que emita esta Comision deberán llevar las firmas del presidente, contador y tesorero interino, cuyas funciones desempeñan en la actualidad, respectivamente, los señores doctor Eduardo Acevedo, Augusto Morales y el doctor F. Soca.

Saludo á usted atentamente.—(Firmado): *Eduardo Acevedo*, presidente.—(Firmado): *Francisco Soca*, secretario.

Nota de la Comision al ministro de Fomento

Montevideo, Julio 11 de 1901.—Exmo. señor Ministro de Fomento.—Señor Ministro: Los señores Allard, Coiseau, Couvreux, Dollfus, Duparchy y Wiriot, han propuesto á esta Comision en virtud de lo que prescribe el art. 11 de la ley de Noviembre de 1899, relativa á la construccion del Puerto de Montevideo, que el Banco Comercial de esta plaza sea el depositario en cuenta corriente sin interés de los fondos que están á cargo de la Comision que tengo el honor de presidir.

La Comision ha aceptado la proposicion y en consecuencia depositará en el Banco Comercial los fondos existentes en la actualidad y los que se recauden en lo sucesivo.

Cumplo con el deber de participárselo á V. E., á quien saludo atentamente. *Eduardo Acevedo*, presidente—*F. Soca*, secretario.

Renuncia de la Comision

Señor ministro de Fomento, doctor don Gregorio L. Rodriguez.—Montevideo, Julio 13 de 1901.—Exmo señor: La Comision Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo, en la sesion extraordinaria que celebró esta tarde, se ha enterado de las opiniones del Poder Ejecutivo, trasmitidas verbalmente por V. E. á su presidente, acerca de la forma en que ha debido verificarse en su concepto el traspaso de fondos del Banco de la República al Banco Comercial. De acuerdo con esas opiniones, el depósito en vez de constituirse en cuenta corriente, debía mantenerse en custodia y así desea que se resuelva el señor Presidente de la República.

Ha de permitirnos V. E. que hagamos un breve resúmen de los antecedentes de este asunto.

Dispone el artículo 11 de la ley de 7 de Noviembre de 1899, que «todos los fondos que perciba la Comision Financiera y los valores que posea en gestion, serán depositados en custodia en el Banco de la República, los primeros en oro, mientras no se haya escriturado el contrato de construccion. Y agrega el mismo artículo que «formalizado este contrato, la Comision Financiera se pondrá de acuerdo con el empresario para designar el Banco depositario».

Existen, en consecuencia, dos disposiciones enteramente independientes para el depósito de los fondos. Rige la primera antes de la contratacion de las obras, siendo preceptivo entonces que el depósito se haga en el Banco de la República y en custodia. Rige la segunda despues de la contratacion de las obras y entonces respecto de si el depósito ha de hacerse en custodia ó en cuenta corriente, la ley nada dice, limitándose á establecer que para la designacion del Banco depositario, la Comision Financiera se pondrá de acuerdo con la Empresa.

Poco tiempo despues de escriturado el contrato, en 27 de Febrero del corriente año, la Comision Financiera haciendo uso de esa facultad que le es privativa pasó nota á la Empresa, manifestándole la necesidad de celebrar el acuerdo á que se refiere el artículo de la ley que acabamos de transcribir. Los representantes de la Empresa en Montevideo, pidieron plazo para contestar, fundándose en que no tenían instrucciones de los empresarios y la contestacion quedó en suspenso hasta el día 9 del corriente mes, en que el señor Wiriot expresó por nota de esa fecha, que proponía como depositario de los fondos al Banco Comercial, en cuenta corriente sin interés.

La Comision Financiera se reunió al día siguiente para discutir y resolver los dos puntos que indicamos á continuacion: si se aceptaba la designacion del Banco Comercial y si se aceptaba el depósito en cuenta corriente sin interés.

Con relacion al primer punto, se resolvió aceptar la designacion del establecimiento de crédito propuesto, teniéndose en cuenta la respetabilidad del Banco Comercial, dentro y fuera del país la conveniencia de inspirar las mayores confianzas á la empresa que ha vinculado sus esfuerzos á las obras del puerto y que ha vinculado tambien su capital, tomando las obligaciones del 6 %, á un tipo que guarde proporcion exacta con la cotizacion de la Deuda Consolidada de 3 1/3 %, de tal manera que cuando esta última se cotice al 50 %, serán entregadas aquéllas al precio neto de 85.71 %, vale decir, con veinte puntos de alza sobre el límite que alcanzan actualmente nuestros fondos públicos de 6 %.

Para rechazar el Banco propuesto por la empresa constructora, que había sido aceptado por el gobierno para el depósito de la garantía de 200 000 pesos de Deuda Consolidada, habríamos necesitado invocar una razon y ninguno de los miembros de la Comision podía tener otras palabras que palabras de elogio para una institucion que ha sabido mantenerse incólume, con crédito ilimitado en los cuarenta y dos años de vida que lleva, salvando en ese largo lapso de tiempo, juntamente con otros establecimientos, el prestigio bancario en la República.

Con relacion al segundo punto, se resolvió aceptar el depósito en cuenta corriente sin interés, propuesto tambien por la Empresa constructora de acuerdo con el Banco Comercial, fundándose la Comision en estas tres razones: que dentro del régimen de la ley vigente, no rige forma alguna para el depósito de los fondos despues de contratadas las obras, siendo en consecuencia materia de un acuerdo entre la Comision Financiera y la empresa la determinacion de si ese depósito debe hacerse en custodia ó en cuenta corriente; que una vez contratadas las obras, hay necesidad de movilizar los fondos, para pago del material de dragado, cuyo costo excede de novecientos mil pesos, para anticipos sobre materiales é instalaciones y para pago de los certificados que se extiendan en el curso de los trabajos; y finalmente que la custodia impone gravámenes á la Comision Financiera que ya no tenían razon de ser.

La letra de la ley, es clara en el sentido de dejar la mas absoluta libertad de accion á ese respecto. Y cabe agregar que su espíritu es igualmente concluyente, segun lo demuestra el debate que promovió en el seno de la Cámara de Diputados el artículo relativo á la forma del depósito. El proyecto primitivo establecía que antes de la escrituracion del contrato, la Comision Financiera se pondría de acuerdo con el gobierno para la designacion del Banco depositario y que despues del contrato la misma Comision se pondría de acuerdo con la empresa. Las Comisiones de Fomento y de Hacienda modificaron la primer parte, haciendo imperativo el depósito en el Banco de la República y fué al discutirse esa enmienda que el doctor Antonio María Rodriguez propuso la custodia, agregando que era el medio mas seguro de inspirar confianza, pero que si despues de formalizado el contrato, el contratista y el Poder Ejecutivo resolvían invertir los fondos en Deuda Consolidada ó en otro destino, podrían hacerlo libremente, «pues entonces la responsabilidad de cualquier fracaso ó entorpecimiento nunca sería de la República y tendría el contratista que cargar con las responsabilidades de una operacion semejante.»

Tales son, señor ministro, los antecedentes del acuerdo que acaba de dar por resultado el traspaso de los fondos del Banco de la República al Banco Comercial, antecedentes en nuestro modo de ver perfectamente correctos y perfectamente encuadrados en los términos de la ley que fija las atribuciones de la Comision Financiera.

Recordaremos así mismo que el día antes de resolverse este punto, V. E. nos citó á su despacho con motivo de la indicacion que hacían los constructores del material de dragado á la Legacion Oriental en Paris, de que fueran depositados en un Banco europeo los cuatro millones novecientos mil francos del referido material. Manifestó en esa conferencia el señor ministro que el Poder Ejecutivo no estaba dispuesto á efectuar esa remesa anticipada de fondos á un establecimiento bancario de Paris, pero que en cambio no tenía inconveniente en que el depósito se hiciera en un Banco de Montevideo, dándose á los constructores de dragas todas las garantías que pidieran. Planteada así la cuestion, se resolvió que la suma de cuatro millones novecientos mil francos se depositaría en el Banco Comercial, con la cláusula expresa de que sólo sería retirada para el pago del material de dragado y en ese sentido el señor ministro telegrafió á la Legacion en Francia y solucionó el incidente con los constructores, que debían percibir la quinta parte al firmar el contrato y el resto á plazos, según es de estilo en obras de esta naturaleza.

El traspaso de los fondos y la nueva forma de depósito, han podido herir susceptibilidades, pero la Comision Financiera que tenía sus facultades precisas en la ley y que estaba obligada á prescindir de consideraciones personales, por respetables que ellas fueren, debía colocarse y se ha colocado en el terreno que ella suponía mas favorable á los grandes intereses del país.

Los deseos del Poder Ejecutivo, en los que se manifiesta divergencia de criterio, sobre la forma del depósito, único punto controvertido, nos persuaden, sin embargo, de la necesidad de allanarle el camino al Gobierno, mediante la renuncia indeclinable que presentamos de los cargos que se nos confió.

Saludamos á V. E. con la expresion de nuestra consideracion más distinguida.

Eduardo Acevedo—José Saavedra—Augusto Morales—F. Soca.

Aceptacion de las renuncias

Ministerio de Fomento.

Montevideo, Julio 15 de 1901.

Considerando: Que la Comision Financiera de las Obras del Puerto ha interpretado erróneamente el artículo 11 de la ley de 7 de Noviembre de 1899, pues si bien ha podido aceptar como depositario al Banco Comercial, no ha podido en cambio variar las condiciones del depósito, expresamente prescritas en el referido artículo 11, que determina que debe de ser en custodia, como se hallaban en el Banco de la República, y no en cuenta corriente como se ha hecho;

Considerando: Que las cuentas corrientes en los Bancos son los últimos créditos que se atienden, en casos de trastornos comerciales, pues hay otros que tienen prelacion sobre aquéllas, como son muy en primer término los depósitos en custodia, que son sagrados por la ley;

Considerando: Que, si bien el Banco Comercial merece actualmente toda la confianza pública, los Poderes del Estado, ajustándose á la ley, están en el deber de tutelar los intereses públicos, por todos los medios de que les sea dable disponer;

Considerando: que el acto realizado por la Comision Financiera implica un error sensible, que lamenta el Gobierno, lo que no obsta para que á su vez se reconozcan los importantes servicios prestados por aquélla, durante todo el tiempo de su actuacion y especialmente en los trabajos que se relacionaron con la contratacion de las obras del Puerto, pues animados los señores que la constituían, del mismo espíritu del Gobierno, supieron desempeñar los cometidos que les incumbían, con la altura y elevacion de propósitos consiguiente;

El Poder Ejecutivo, resuelve:

Artículo 1.° Aceptar la renuncia que, con carácter de indeclinable, han presentado del cargo de miembros de la Comision Financiera los señores doctor Eduardo Acevedo, don José Saavedra, don Augusto Morales y doctor Francisco Soca, agradeciéndoles los servicios prestados

Art. 2.° Comuníquese, etc.—CUESTAS.—GREGORIO L. RODRIGUEZ.

CONSEJO N. DE HIGIENE

En la sesion que ayer celebró esta corporacion se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Ministerio de Gobierno envía á informe la propuesta á favor del doctor Juan P. Freitas para médico de policía de Flores y una nota de la Junta del Salto sobre abono de los haberes de los empleados nombrados con motivo de la epidemia de viruela.

—La Direccion de Salubridad envía antecedentes sobre infraccion del doctor Gandolfo á la ordenanza núm. 6.

—La comandancia de marina envía una letra por $ 87.50, recaudado por patentes en Paysandú durante Abril, Mayo y Junio.

—El jefe de la casa de aislamiento comunica que quedan solamente seis enfermos de viruela, de los cuales cuatro serán dados de alta en la presente semana.

—El inspector de farmacias da cuenta de haber desempeñado su cometido en las farmacias D'Urso, Bella Vista, Smith, Deagustini y de la Aguada, sin encontrar novedad.

A todos estos asuntos se les dió el trámite correspondiente, resolviéndose aconsejar la aceptacion de las propuestas á favor del doctor Freitas.

La solicitud de los agentes

El doctor Brusco ha informado en la solicitud de los agentes marítimos, para que se dé entrada despues de la puesta del sol á los paquetes procedentes de Buenos Aires y de tránsito para Europa.

Aconseja que se acceda á lo solicitado, siempre que los agentes se comprometan á retribuir el servicio extraordinario del ayudante de sanidad y facilitar vapor á este empleado para efectuar la visita.

Este asunto será tratado por el Consejo en su próxima sesion.

Vacunaciones

Durante la semana pasada los vacunadores Moreira y Monec han practicado 1220 vacunaciones en los vapores procedentes de Buenos Aires y diversos establecimientos públicos y particulares.

Regencia de farmacias

En la solicitud del señor Modesto J. Mangino para que se le permitiera desempeñar la regencia de dos farmacias, se resolvió que ningún farmacéutico que desempeñe ese cargo en una de ellas ó en cualquier establecimiento público pueda hacerlo en otra.

Vacuna gratis

Por mocion del doctor Brusco se resolvió dirijir una nota á la Direccion de Salubridad, para que continúe facilitando vacuna gratis del conservatorio municipal á los médicos que la soliciten.

Venta de pastillas de bicloruro

Los doctores Honoré y Turenne han presentado una mocion para que se solicite de los tribunales la averiguacion de la botica en que se hayan vendido pastillas de bicloruro, en los casos de suicidio por medio de este veneno, á fin de aplicarlas las penas que correspondan.

Se resolvió aplazar la consideracion de este asunto para la sesion próxima.

ASAMBLEA GENERAL

CLAUSURA DEL PERÍODO ORDINARIO

Se verificó ayer la sesion de clausura del actual período de sesiones ordinarias.

Se dió cuenta del mensaje del Ejecutivo sin estar en número la asamblea, pues solo asistieron 34 diputados y 8 senadores.

Abierto el acto, el presidente doctor Blanco hizo leer el mensaje, concebido en los siguientes términos:

Poder Ejecutivo.—Montevideo, Julio 15 de 1901.—A la H. Asamblea General:—Impuesto el P. E. de la nota de V. H. en que se sirve comunicarle que las honorables Cámaras se encuentran prontas para proceder á la clausura del tercer período de las sesiones ordinarias de la XX legislatura, tiene el honor de declararlas solemnemente clausuradas por medio de este mensaje.

El P. E. se complace en agradecer el eficaz concurso prestado por V. H. en la sancion de los distintos proyectos sometidos á su ilustrado estudio, anunciándole al mismo tiempo, que estando pendientes de resolucion legislativa el proyecto de Presupuesto General de Gastos, diversas leyes de impuestos anuales y otros que revisten tambien verdadero interés público, en breve se hará el honor de convocar á V. H. á sesiones extraordinarias, ejerciendo la prerogativa que le acuerda la Constitucion de la República.

Con tal motivo, el P. E. reitera á V. H. las consideraciones de su mayor aprecio.—J. L. CUESTAS.

El acto no fué para mas.

Prestaba guardia de honor una compañía del batallon 3.° de Cazadores con bandera y banda lisa y de música al mando del capitan Santos Barragan.

Telegramas de Campaña

SALTO Y PAYSANDÚ

Robo sin descubrir—Marcas y señales—Mayoría de colorados

Salto, 15 Un muchacho presentóse á la Jefatura Política á hacer entrega de algunos papeles sin importancia que estaban dentro de la caja de fierro robada á Leivas.

La caja no aparece y los la rones menos.

—Los hacendados dirijense al doctor Fein, pidiendo continúe la defensa de sus intereses contra el proyecto de Marcas y señales de Blanco Sienra, que consideran impracticable y de gravísimos perjuicios.

Ese documento lo suscriben gran número de hacendados de los departamentos del Salto, Paysandú y Artigas.

—Los colorados obtuvieron ayer gran mayoría de inscriptos en esta ciudad.

Paysandú, 15—Anoche los franceses festejaron con un banquete la caída de la Bastilla

—La inscripcion cerró ayer con mayoría de 30 colorados en la ciudad y ejido.

En Guaviyú la mayoría es de 11 nacionalistas.

Inauguración de las obras del puerto

Se están repartiendo las invitaciones oficiales para el solemne acto de la inauguracion de las obras del puerto de Montevideo, al que concurrirán en primer término el Poder Ejecutivo y la empresa concesionaria de las obras.

Para entonces ya estará constituida la comision financiera, que segun informes, se compondrá de los doctores Juan Carlos Blanco y Martin Martinez y señores Manuel Artagaveitia, Pablo Miñé y José Antonio Ferreira.

En esa forma se habría constituido una Comision sobresaliente y á la altura de la mision que se inició con la inauguracion de las obras mas importantes que se hayan realizado en el país.

La empresa constructora sigue recibiendo importantes cargamentos de materiales, que demuestran que va á entrar en un período de plena actividad desde el acto mismo de la solemne inauguracion que tendrá lugar el 18 del corriente.

Centro Liberal

Hoy se realizará la asamblea general de asociados del Centro Liberal, de cuyo motivo instruye la siguiente convocatoria:

«Señor consocio:—Tenemos el agrado de invitar á usted para la asamblea general ordinaria que se efectuará el mártes 16 del corriente á las 8 y media de la noche. Orden del día: Dar cuenta de la marcha del centro.—Montevideo, 9 de Julio de 1901.—*Los secretarios.*»—2.ª y última citacion.

Asuntos carcelarios

Benito Cuello, detenido en la Cárcel Preventiva, por robo de un apero y á cuyo respecto la policía de investigaciones ha practicado una importante pesquisa, la cual parece relacionarse con el asesinato del señor Leguizamon y el asalto de la casa del general Justino Muniz, está resultando poco á poco protagonista de otros hechos no consentidos por el Código Penal.

El descubrimiento más fresco se refiere á la sustraccion de un farol de señales, ocurrida hace algunos meses y de un modo asaz misterioso en la estacion de Sayago.

Las cosas se relatan, más ó menos, así:

Una noche de Enero último el tal farol, prendido y pronto para la inminente llegada del tren, estaba colocado cerca de la línea y el empleado que debía manejarlo se hallaba en el interior de la estacion conversando con una de sus relaciones. En esos momentos se oyó en el anden un apagado ruido de pisadas, al cual entonces el empleado no hizo caso: pisadas de alpargatas que huyen presurosamente.

Poco despues sonó el silbido de la locomotora y cuando se acudió para efectuar las señales de práctica pudo constatarse, con la extrañeza consiguiente, que el farol había desaparecido, sin duda en pos de las misteriosas alpargatas.

Como era natural, se dió cuenta de aquella sustraccion á la policía, pero sin resultado, hasta que hace un mes aproximadamente, el farol apareció espontáneamente en esta forma:

Una noche de los comienzos de Junio último entró en el pueblo de Sayago el carro de un huesero, llevando en su parte delantera, muy ufano, como quien ostenta una prenda de valer, el farol de la referencia, con su número respectivo—y en seguida alguien se apresuró á dar cuenta del hallazgo al jefe de la estacion, quien apresó en el acto al conductor del carro.

Practicadas las averiguaciones del caso, resultó que el huesero nada tenía que ver en ese robo. El pobre hombre había recibido el farol regalado por persona de su relacion, y hasta ese momento se había alumbrado muy modesta y primitivamente, con una vela metida en una botella.

Fué así que atando cabos, se descubrió que la sustraccion había sido llevada á cabo por Benito Cuello, detenido en la Cárcel Preventiva.

—Están casi concluidas las construcciones que se destinan á la instalacion de los talleres de la Cárcel Penitenciaria, los que, segun todas probabilidades, podrán empezar á funcionar en los comienzos del entrante Agosto.

El coronel Segundo Bazzano, atendiendo al pedido de algunos penados prácticos en la materia, ha resuelto, entre otras cosas, ensayar el funcionamiento de unos telares primitivos, de los que los indios usan para confeccionar ponchos, con el objeto de ver si se pueden tejer frazadas para los establecimientos penales.

Si el ensayo da resultados, representará para el Consejo Penitenciario un ahorro no despreciable.

—La Direccion de la Cárcel Penitenciaria ha dispuesto la demolicion de las piletas de lavado que se encontraban apoyadas en el muro de circunvalacion, atento á los desperfectos que causaban á éste con sus infiltraciones.

Tales piletas se reconstruirán apartadas de la pared.

—La Direccion de la Cárcel Preventiva y Correccional ha propuesto al Consejo Penitenciario á Fidel Carrion para portero de aquel establecimiento, en reemplazo de Diego Salort, que renunció.

ARTE Y ARTISTAS

En Solís—La señora Guerrero es, en *El Vergonzoso en palacio* una deliciosa intérprete, que deleita, impresiona y encanta, con las gracias de la ingenuidad y las primeras malicias del amor. Para ella fué anoche la obra de Tirso, como lo fué hace dos años, y como será siempre, la ocasion de un franco y merecido triunfo.

Esta noche se repite *María Estuardo*, obra en cuyos dos últimos actos raya á considerable altura la celebrada artista española.

Para mañana se anuncia *Malas Herencias*, drama de Echegaray sobre el cual el público de Montevideo está llamado á pronunciar el primer fallo. Esta circunstancia bastará para llenar el teatro, y la poblacion española, especialmente, se hará un deber en asistir al estreno sensacional de una obra inédita del primer dramaturgo de habla castellana.

Los ensayos de *Incienso* continúan, y la obra de Ibsen, estudiada con amor por toda la Compañía, subirá á escena el sábado próximo, con ocasion del beneficio de María Guerrero. Irá en el cartel, despues de *La Niña Boba*.

San Felipe—Un estreno interesante se anuncia para esta noche en San Felipe. Se trata de una nueva zarzuela histórica en dos actos del señor Enrique García Velloso, celebrado autor de *El Chiripá Rojo*. La obra que se estrena lleva por título *El Triunfo de Buenos Aires*, y figuran entre sus personajes don Santiago de Liniers, Pueyrredon y Beresford. He aquí los títulos de los cuadros: 1.° Capitulacion; 2.° Patriotismo; 3.° La noche triste; 4.° Muerte de la Mendiforoz; 5.° Los patricios; 6.° Guerra al Invasor; 7.° Viva la Patria!

Para mañana se anuncia el beneficio de la primera tiple señorita Lola Membrives.

La segunda de Aramburo—El tenor A... [illegible] ... público ... [illegible] ... en los cantos de *La Guerra Santa*, varias romanzas de ópera y de concierto.

El tenor Aramburo se despide esta noche del público montevideano.

NUEVA PROPUESTA

DE TRANVIAS ELECTRICOS

LAS BASES DE LA JUNTA

Concesion Menditeguy y Ca.

Por considerarlas de interés público y tratarse de una primicia noticiosa de EL SIGLO, publicamos á continuacion las bases á que se ajustaría la nueva propuesta de tranvías eléctricos presentada por los señores Menditeguy y Ca.

El doctor don Claudio Williman al redactar las bases ha tenido en cuenta casi todas las modificaciones y ampliaciones indicadas en los dos informes de la Comision de Fomento de la Cámara de Diputados recaidos en la solicitud de don German Colladon sobre cambio de traccion animal por eléctrica en los tranvías de la Sociedad Comercial.

Además debe tenerse presente que se trata de una línea nueva y no de la modificacion de otra existente: que el trayecto á recorrerse no es por el momento de resultados provechosos para la Empresa.

Es de suponer, en consecuencia, que el proyecto no encontrará mayores resistencias en el Cuerpo Legislativo y no se privará al municipio de este indiscutible progreso.

Ahora he aquí las bases á que debe sujetarse la concesion Menditeguy y Ca:

1.° Autorízase á los señores Menditeguy y Ca. para implantar una línea de tranvías á traccion eléctrica por las calles y caminos que se expresan anteriormente.

2.° El sistema que se emplée en toda la extension de las líneas, será el Trolley de conductores aéreos usándose columnas en la Ciudad Nueva. En la Ciudad Vieja se adosarán á las paredes de los edificios, soportes ó pescantes en la forma y dimensiones que la Direccion de Obras Municipales conceptúe aceptables, debiendo á la vez indicar donde se ha de colocar el aparato suspensor del hilo y quedando la empresa sometida á las responsabilidades que preven las cláusulas 8 y 10 en cuanto á perjuicios y demás accidentes.—A los propietarios se les impondrá con este motivo, una servidumbre análoga á la establecida para el servicio del telégrafo á las casas de la ciudad segun el decreto-ley de 7 de Junio de 1877 siempre que el Honorable Cuerpo Legislativo tenga á bien sancionarla.

3.° Los hilos conductores se suspenderán á una altura mayor de seis metros, de brazos metálicos sostenidos por columnas de hierro, colocadas en el cordon (orilla) de la vereda, reuniendo condiciones de solidez y elegancia; un perfecto aislamiento los puntos de union del conductor con los soportes y dispuesto el conjunto de tal modo que no contraste con el ornato público.

4.° El potencial eléctrico no podrá ser mayor de 550 volts de corriente continua en la traccion y reducido en otras aplicaciones.

5.° Todo el material fijo y rodante que se emplée será de primera clase, nuevo y de último sistema práctico; su colocacion y funcionamiento con arreglo á lo mas adelantado en electricidad industrial.

6.° Los reguladores (reostatos) llenarán las mejores condiciones para poner en marcha el carruaje, detenerlo, cambiar la direccion, modificar la velocidad y actuar sobre los frenos eléctricos.

7.° Los carruajes tendrán ademas del freno eléctrico, uno mecánico.

8.° En la colocacion de los *feeders*, cables subterráneos y conductor aéreo, se tomarán las precauciones indispensables á fin de evitar las acciones electrolíticas sobre las cañerías de gas y aguas corrientes, la influencia (induccion) en las líneas telegráficas y telefónicas y las descargas eléctricas al nivel del suelo, que pondrían en peligro la seguridad de las personas, siendo la Empresa responsable de los perjuicios que puedan ocasionarse.

9.° La velocidad máxima de los coches será determinada en todo tiempo por la Junta.

10.° En general deben tomarse todas las medidas de precaucion y prudencia destinadas á evitar los inconvenientes ó peligros que provienen sobre todo: de velocidad exajerada, ausencia de buenas señales, irregularidades en los electro-motores, insuficiencia de medios de detencion, mala direccion, falta de aparatos de seguridad ó deficiencias en las uniones eléctricas.

11.° El funcionamiento del nuevo sistema de traccion no debe originar obstáculos en la vía pública, ni dificultar el tránsito, debiendo tomarse las precauciones convenientes al efecto, en cuanto á la colocacion de los rieles, conductores y soportes. Si durante la vigencia de esta concesion se adoptaran en otras ciudades aparatos reconocidamente útiles, destinados á garantir la seguridad del público, la Empresa estará obligada á emplearlos poniéndolos en práctica inmediatamente.

12.° La Empresa podrá tambien suministrar energía eléctrica para luz y fuerza motriz, ademas de la indispensable para el funcionamiento de sus trenes y establecimientos anexos, siempre que obtenga para ello autorizacion de la Junta.

13.° Si despues de transcurridos 25 años de explotacion y en el caso que hubiese en el Municipio otras líneas de tranvías de diferente sistema, servidas por la electricidad, que hayan funcionado con éxito durante cinco años seguidos, la Junta podrá obligar á la empresa á modificar su sistema de traccion dentro de los dos años siguientes á la fecha del aviso, siempre que dichas modificaciones no excedan en su costo del 10 o o del capital invertido.

14.° Terminado el plazo de la concesion quedarán á beneficio del municipio, en buen estado de conservacion, las vías, material rodante, canalizacion eléctrica, estaciones, talleres, usinas y máquinas; todo sin abonar indemnizacion alguna.

15.° La tarifa á regir será la siguiente: de la ciudad al Boulevard General Artigas 0.04; del Boulevard Artigas á los Pocitos, Union ó Prado 0.04 cts; del Prado á Sayago 0.08 cts y de Sayago á Colon 0.06 cts.; iguales precios regirán para los viajes de regreso.—La tarifa para trenes extraordinarios no podrá ser mayor del duplo del precio comun.

Esta cláusula no comprende los trenes que se contraten como expresos.—Los estudiantes y colegiales que acrediten ser alumnos de cualquier establecimiento público, gozarán del beneficio de obtener tarjetas mensuales por la mitad del precio fijado.—La Empresa queda obligada cuando las necesidades lo exijan, á juicio de la Junta, á hacer circular por la mañana y tarde y á las horas que al efecto se convengan, trenes especiales para obreros á precios reducidos.

En todo tiempo la Empresa podrá reducir las tarifas.

16.° La Empresa entregará á la Junta mensualmente el dos por ciento del producido bruto de sus entradas procedentes del tráfico general de las líneas durante el primer tercio del plazo de la concesion; 3 % en el segundo y 4 % en el último.

Entiéndese por producido de las entradas brutas del tráfico, lo proveniente por pasajes, cargas, avisos y uso comun de vías.

17.° La Empresa estará sujeta al control y á los reglamentos generales de tranvías y á los especiales sobre traccion eléctrica que dicte la Municipalidad, mientras no haya oposicion con el contrato de concesion.

18.° Entregará á la Junta cincuenta tarjetas de libre tránsito para todas sus líneas. Además á los miembros de la Junta y secretario general, les servirá de distintivo á los efectos del libre pasaje la medalla municipal.

19.° El plazo de la concesion se contará desde el día que se firme la escritura respectiva, lo que deberá practicarse dentro de los treinta días de fijado por el Cuerpo Legislativo el tiempo que debe durar dicha concesion.

20.° Los trabajos quedarán terminados á los dos años de aprobados los planos de las líneas en lo referente á los ramales á Pocitos y Ramirez, á los tres años para el ramal al Prado y á los cuatro años para la segunda parte de este ramal comprendido entre el Prado y Villa Colon.

21.° La falta de cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 19 hará caducar la autorizacion. El no cumplimiento del artículo 20 hará incurrir á la Empresa en una multa de veinte mil pesos á beneficio de la Municipalidad y un mil pesos por cada mes de retardo.

22.° La Empresa dará principio á la obra dentro del año de cumplido lo que expresa el artículo 19.

La falta de cumplimiento hará incurrir á la Empresa en una multa de diez mil pesos á beneficio de la Municipalidad, á cuyo fin los señores Menditeguy y Ca. depositarán en la Tesorería de la Junta E. Administrativa, una vez sancionado el proyecto, una garantía equivalente

23.° Los diferentes ramales de la línea tendrán una trocha de un metro 44 centímetros.

24.° El personal de la Empresa estará compuesto, por lo ménos en sus dos terceras partes, de ciudadanos orientales.

25.° La Empresa podrá introducir, libres de derechos, durante los cuatro años siguientes á la escrituracion, los materiales necesarios para la construccion de las vías y su explotacion con arreglo á la ley de la materia.

Podrá obtener la misma exencion cada diez años, siempre que justifique plenamente ante la Municipalidad la necesidad de la renovacion de los materiales

26.° Estará obligada á mantener en buen estado el pavimento de las calles que recorran sus líneas, en el espacio que comprendan sus rieles y 0m50 centímetros á cada lado de éstos.

27.° La Empresa estará obligada á empedrar en todas las calles que recorra, aunque no hubiera empedrado, el ancho de su vía, mas 0m50 centímetros de cada lado

28.° La Empresa se compromete á prestar acatamiento sin reclamo alguno, á la ley que se dicte sobre servidumbre de vías y que tenga carácter general obligatorio y recíproco para todas las Empresas de tranvías

29.° Los planos definitivos con todos los detalles necesarios deberán ser presentados á la Municipalidad dentro de los seis meses de escriturado este contrato y á los efectos de su aprobacion por la Direccion de Obras Municipales. El tiempo que se tome esta Direccion para su estudio, se llevará en cuenta á favor de los concesionarios á los fines de lo establecido en los arts. 20 y 21 de este arreglo

30.° Antes de librarse la línea al servicio público se realizará una inspeccion general y prueba oficial, con intervencion de la Corporacion Municipal, á fin de comprobar si se han cumplido las condiciones establecidas anteriormente.

31.° La Empresa no podrá afectar la línea ó sus accesorios en condiciones tales que perjudique los derechos ulteriores de la Junta.

En el caso de transferirse la concesion, deberá darse aviso prévio á la Junta.—*Claudio Williman.—Eduardo Nuñez Acevedo.*

Suicidio del señor Pringles

A las 11 1/2 a. m. de ayer la casa 25 de Mayo 341, habitada por la familia Pringles, fué teatro de una terrible escena.

A esa hora y en momentos en que la esposa del señor Pringles se encontraba en uno de los corredores de la casa, se oyó una detonacion que partía del dormitorio del señor Pringles; corrió inmediatamente la señora seguida por la sirvienta y encontraron á éste tendido sobre su cama y con el cuerpo bañado en sangre. A su lado había un revólver Smith de 12 milímetros. La cabeza la tenía atravesada por un balazo que había penetrado por la sien derecha.

Avisada la autoridad concurrió enseguida el señor de la Sota, comisario de la seccion; el doctor Tagle, médico forense de turno; y el doctor Mendoza Duran, juez de instruccion. El médico tuvo que concretarse á reconocer el cadáver, á objeto de expedir el correspondiente informe.

En el primer momento fué llamado el doctor Obiol, que casualmente pasaba por allí, pero nada pudo hacer, pues el señor Pringles había dejado de existir de una manera instantánea.

Las señoritas hijas del señor Pringles, que habían ido á la iglesia, regresaron minutos despues de ocurrido el suceso, encontrándose con la terrible escena.

El señor Pringles contaba 16 años de edad, era oriental y se ocupaba en asuntos comerciales.

No se conoce con exactitud la causa que le impulsara á poner término á su vida.

Ferrocarril del Puerto Sauce

En esta semana empezarán los trabajos para la colocacion de los rieles de la línea férrea del Puerto Sauce.

Esa línea representa una extensión de cincuenta kilómetros, pues llegará hasta cerca del arroyo de San Juan.

Todos los materiales destinados á esos trabajos han sido despachados de nuestra aduana y dirijidos al Puerto Sauce.

La Revista de Derecho

Apareció ayer bajo la nueva direccion de los distinguidos abogados José Pedro Massera y Daniel García Acevedo «La Revista de Derecho, Jurisprudencia y Administracion.»

Viene llena de un interesante material jurídico.

Entre sus notas encontramos un artículo tomado del reputado «Bulletin Mensuel de la Société de Legislation Comparée» de Paris firmado por F. Lepelletier.

Su párrafo final dice así:

«En resúmen, pues, la obra es completa y sería difícil agregarle algo. Puede ser que fuese conveniente modificar su plan, y quitarle ciertas disposiciones que no tienen para la agricultura sino un interés muy secundario y lejano. Pero, de todas maneras, el Código Rural del Uruguay constituye un monumento jurídico muy importante digno de estudio, y que sobre muchos puntos puede ser consultado con proyecho.»

Correos y Telégrafos

Varias noticias—Acaba de ser colocado el cable entre Santa Rosa y Caseros, faltando únicamente de ambas partes la línea terrestre. Por lo que respecta á esta República la Direccion General prévios los estudios que se han hecho, procederá de inmediato á la construccion de dicha línea.

—El Consejo de Higiene y el Ministerio de la Guerra han informado favorablemente en la solicitud de la Direccion General para que se permita bajar la correspondencia de Buenos Aires y el litoral antes de la visita oficial de la Comandancia de Marina y Sanidad. De esa manera se conseguirá el reparto á primera hora

—En estos días la Direccion reanudará sus gestiones para concluir un Convenio sobre encomiendas postales entre esta República y la del Paraguay.

—En todo el mes corriente quedará establecido un nuevo reparto en la planta sub-urbana de la capital.

SECCION MILITAR

Juicio público—Ante el Consejo de Guerra se verá hoy á las 2 p. m. en juicio público la causa del teniente Ceferino Villaverde, por abuso de autoridad.

Defensor nombrado—El ex-sargento Floro Olivera, encausado por la muerte del capitan Falcon, hecho ocurrido en 1897, ha nombrado defensor al doctor Damian Vivas Cerantes, quien aceptó el cargo.

El coronel Abadie—Parte hoy para el Salto, con licencia por veinte días, el coronel graduado Manuel Abadie.

Idas y venidas—Partieron para Florida el mayor Abelardo Cabral, para Colonia el teniente Zollo Correa; para Las Piedras el general Benigno Carámbula.

Llegó de Maldonado el teniente José A. Romero.

Solicitudes—Trámite del Estado Mayor:

Teniente coronel A. Montautti, por licencia; al detall.

Viuda de mayor Josefa Silva, por abono, á la 1.ª seccion.

Alferez Ricardo Sienra, por abono, al interesado.

Capitan Gumersido Lopez, por abono, á la 4.ª seccion.

Capitan L. E. Sodré, por licencia, al ministerio.

DEL MAR Y DEL RIO

Segunda Comandancia de la Suarez—Por el ministerio de Guerra y Marina se dió ayer un decreto nombrando 2.° comandante de la cañonera Suarez, al teniente 1.° Antonio Magdaleno, en calidad de interino, en sustitucion del sargento mayor Nicolás Ravía, quien pasará á revistar en situacion de Reemplazo.

Este jefe había sido suspendido en el ejercicio de sus funciones, con el fin de facilitar el esclarecimiento de una denuncia que sólo se refería al coronel Romero, comandante de la Suarez, quien fué separado recientemente de dicho cargo.

La separacion del mayor Ravía es muy de lamentarse, pues se trata de uno de los pocos oficiales de nuestra marina que reunen condiciones para el mando de buque.

El naufragio del Tanis—Se encuentran desde antenoche en Punta Mogotes los vapores que salieron de nuestro puerto en auxilio del vapor aleman Tanis.

Con ayuda de los buzos se espera poder salvar alguna parte del valioso cargamento.

Regon an—Se ha concedido privilegios de paquete al vapor de este nombre.

Amor Patrio—Se ha concedido permiso para refaccionar la balandra de este nombre en el varadero de los señores Escofet y Pascual.

En la descarga—Durante la descarga del vapor Milton se deslizó un barril de aceite marca P H C y se cayó al agua un rollo de alambre.

Durante la descarga del Thames cayeron al agua un bulto marca A. H número 8055 y una encomienda número 313 consignada al crucero Cambrian.

Ecos Sociales

Dolorosa impresion ha causado el fallecimiento del señor José Pringles, ocurrido en el día de ayer, de una manera violenta.

Se había conquistado una sólida reputacion de honradez y de laboriosidad inteligente que le daba merecido prestigio en la Bolsa de Comercio, á cuyo establecimiento vivía consagrado desde hace largos años.

⁂ En el vapor francés Atlantique se embarcaron el 28 en Burdeos nuestros distinguidos compatriotas los doctores Delger y Bruel.

En el mismo vapor, que es esperado el 18 en nuestro puerto, vienen tambien la señora viuda del señor Villemur y familia y la señora Bruel con su hijita.

⁂ Se halla restablecido el señor Pablo Zufriategui

⁂ El reputado pintor Carlos María Herrera acaba de concluir dos espléndidos retratos. Uno es de la finada señora Celina Castellanos de Sitcard, cuyo parecido es notable apesar de haber sido sacado de una fotografía antigua y algo borrada por el tiempo.—El otro es al pastel, de la niña del doctor Alfredo Navarro y está hecho con esa frescura de colorido y maestría de pinceles que es peculiar en todos los cuadros de Carlos Herrera.

⁂ Se encuentra enfermo el jóven Ricardo M. Flores.

⁂ Efectuóse ayer en la Metropolitana el bautizo del niño Enrique Balparda Franco.

Fueron padrinos el doctor Julio Guani y la señorita Lastenia Balparda

⁂ Se halla enfermo el señor José L. Terra.

⁂ En uno de los vapores británicos que el domingo pasaron frente á nuestro puerto, llegó ayer á Buenos Aires, de donde siguió anoche para Montevideo, el doctor Felix Vitale, quien regresa despues de año y medio de ausencia, pasada en Norte América y en las principales ciudades de Europa.

Como anunciamos hace algun tiempo, el doctor Vitale dará enseguida una importante conferencia en la Sociedad de Medicina, con el objeto de exponer los adelantos asombrosos que en los últimos tiempos ha realizado la cirujía en Nueva York.

⁂ Despues de una temporada de seis meses pasados en Piriápolis dirigiendo las grandes obras de su establecimiento, ha vuelto á Montevideo, donde permanecerá unos tres meses atendiendo su salud, el señor Francisco Piria

⁂ Digno del aniversario que se festejaba, fué la fiesta de anoche en la sala Verdi que se vió engalanada con nuestra mejor sociedad

Todo el programa fué aplaudido justicieramente.

El concierto celebrado anoche en el Instituto Verdi, dejará recuerdos gratos tanto por los ejecutantes que en él tomaron parte como por los autores clásicos que en el programa figuraban.

EL ACUERDO EN CAMPAÑA

En Santa Rosa

Santa Rosa, Julio 15 de 1901.—Señor presidente del Comité de Propaganda para el Acuerdo Electoral, don Ricardo Sienra.—Montevideo.—Me es grato participar á usted que, á invitacion de varios ciudadanos, se celebró ayer una asamblea popular con el objeto de elegir la Comision que ha de secundar en esta localidad los esfuerzos patrióticos de la que usted preside

Como resultado de esa eleccion popular, la Comision Seccional ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente honorario: general don Meliton Muñoz; presidente efectivo, Lázaro N. Bianchi; vice-presidente, José Percovich hijo; secretario, Manuel Lareu; vocales, José Percovich, Miguel Font y Puig, Esteban Roca, Guillermo Campodónico y Domingo Señora.

Razones de carácter local impedirían celebrar con éxito ninguna manifestacion pública en el próximo aniversario de la Jura de la Constitucion. Por eso la Comision que presido señaló el domingo 21 del corriente, para cuyo día fué transferida tambien la fiesta que la iglesia celebra en conmemoracion del nombrado aniversario.

Esta Comision acordó, así mismo, solicitar de ese Comité un delegado-orador que concurra al meeting proyectado, solicitud que confío será atendida.

Por último, se resolvió la impresion de mil convocatorias según el formulario adjunto, rogándole á usted quiera ocuparse de ese cometido, por cuenta de esta comision, y remitírlos con la mayor premura.

Agradeciendo desde ya á ese Comité la atencion de lo solicitado por la presente, aprovecho la oportunidad para manifestarle que esta Comision queda completamente á sus órdenes—Saludo á usted atentamente.—*Lázaro N. Bianchi*, presidente—*M. Lareu*, secretario.

AL PUEBLO

Todos los habitantes de esta seccion, nacionales y extranjeros, deben concurrir á la gran fiesta cívico-religiosa que se celebrará el domingo 21 del corriente en conmemoracion de la Jura de la Constitucion y como manifestacion de sus anhelos por la realizacion de un Acuerdo Electoral que siendo símbolo de Paz y Concordia, afiance el bienestar y engrandecimiento de la República.

Queda invitado todo el vecindario para ese acto, que comenzará á las 10 1/2 a. m. y terminará á la 1 p. m.

Santa Rosa, Julio 15 de 1901.—Meliton Muñoz, presidente honorario—Lázaro N. Bianchi, presidente—José Percovich hijo, vice-presidente—Manuel Lareu, secretario—José Percovich, Miguel Font y Puig, Esteban Roca, Guillermo Campodónico, Domingo Señora, vocales.

Nota—Si el tiempo impidiese la realizacion de la fiesta en el día señalado, ésta tendrá lugar el domingo próximo siguiente.

En el Tala

Señor presidente del Comité de Propaganda del Acuerdo Electoral, don Ricardo Sienra.—Montevideo.—Distinguido señor:—Cúmplenos el deber de manifestar á usted, y por su intermedio á los demás miembros de la Comision que tan dignamente usted preside, que de acuerdo con el nombramiento recaido en nuestras personas, segun se publicó por los periódicos de EL SIGLO y *La Razon*, con el fin de hacer propaganda en el sentido de poder llevarse á efecto la realizacion del Acuerdo Electoral, como medio de concordia y paz entre los orientales, hemos aceptado gustosos el cargo que se nos ha conferido; poniendo en conocimiento de esa honorable que con fecha 18 del corriente se realizará un meeting con el fin expuesto.

La Comision nombrada al efecto fué constituida en la siguiente forma:

Presidente, don Domingo Lopez del Pan; secretario, don Tomás S. Mujica; vocales, doctor don Ramon L. Vazquez, don José A. Trelles, don Pedro Lazo y don Alberto Rosso.

Con tal motivo saludamos á usted y por su intermedio á los demás miembros de esa honorable Comision con nuestra mas alta consideracion y estima.—Tala, Julio 14 de 1901.—*Domingo Lopez del Pan*, presidente—*Tomás S. Mujica*, secretario.

Pases por el ferrocarril

Ferro Carril Uruguayo del Este.—Administracion.—Empalme-Olmos, 15 Julio de 1901.—Señor Ricardo Sienra, presidente del Comité de Propaganda en favor del Acuerdo Electoral.—Presente.—Muy señor mio: Recibí su atenta nota fecha 13 del corriente. En contestacion á ella, debo participarle que tengo muchísima satisfaccion en acceder á su pedido; pero los pases deberán ser pedidos á esta Administracion ó bien á la Oficina de Montevideo (Calle Zabala 71), pues no es posible hacer válido el pase del Ferrocarril Central hasta la estacion La Sierra.

Sin otro particular, me es grato saludar á usted atentamente.—Por *Alfredo King*, administrador general, *H. D.*

En el Rosario

CONVOCATORIA Á LA POBLACION NACIONAL Y EXTRANJERA

Los que suscribimos la presente, reunidos en Asamblea efectuada el 9 del corriente mes, acordamos celebrar un meeting en esta Villa el día 18 del mes que rige, con el objeto de demostrar públicamente á los partidos tradicionales el deseo de que se lleve á efecto entre ellos el acuerdo cívico electoral.

Dada la importancia que reviste ese acto, nos permitimos invitar al pueblo nacional y extranjero para que concurra á dar realce al meeting proyectado.

El punto de reunion, en el día indicado, será la plaza pública, desde cuyo punto y á las dos de la tarde partirá la manifestacion, recorriendo varias calles.

Para dar mayor brillo al acto, se pide al comercio cierre sus casas á la 1 p. m.

Villa del Rosario, Julio 11 de 1901—José M. Garat, Dionisio Lopez Ventura, Bernardo Paz, Simon M. Erramouspe, Antonio Lizgaño, Avelino Valdez, Lorenzo Laguarda, Enrique Giannini, Manuel Ferrer, Gabriel Barras, José Barron Olesa, Saturnino S. Zelaya, Juan Rehufat, José Otero y Alfaro, José A. Lizuaido, Nicolás Iraopello, Gregorio Indart, Santiago Darteux, Patricio R. Romero, Manuel Passadore, Martin Portumo, Leopoldo Iraraona Vidal, Fernando A. Esponda, José M. Barredo, Juan A. Perez, Benito S. Hernandez, Juan Indart (hijo), Pedro L. Cabrera, Eduardo Fodoré, Antonio Rodriguez, Carlos Moretti, José B. Piñon, Domingo Arronga, Francisco Repetto, José M. Garat (hijo), M. D. Hours, Fernando Toja (hijo), Antonio Landechea, Juan Falco Zerpa, Enrique Diaz, Juan Echeverry, Juan Indart, Dionisio Zerpa, Doroteo Bentancour, Zenon Martinez, Juan Leonardi, Santiago Betancour, Pedro Magasti, Fernando Toja, Juan L. Henry, Lopez y Martinez, viuda de Indart é hijos, Carlos Bersantini, Javier Calvi, Vicente Renzazzo, Manuel Perez Mariño, Luis Barzano y Ca., Roman Fernandez, Francisco Valdez.

En Minas de Corrales

Minas de Corrales, Julio 15.

Al Comité del Acuerdo Electoral. La comision provisoria que presido acepta con agrado el ofrecimiento contenido en la circular de fecha 9 y tiene el honor de pedir á ese comité se digne enviar, si es posible, un delegado para exhortar á las personas que deben adherirse á la obra iniciada por ese comité cuyo meeting se efectuará aquí el día 18. La diligencia espera al enviado en la estacion del Paso del Cerro el día 17.—Salúdalo.—*Francisco Davinson.*

En Paysandú

Paysandú, Julio 15—A EL SIGLO.—Continúan activos los trabajos del acuerdo. El comité publica un manifiesto dirigido al pueblo exhortándolo á concurrir al meeting.

Varias sociedades concurrirán en corporacion.

La mayoría de los comerciantes prestan su adhesion, comprometiéndose á cerrar las puertas el día 18.

En Nueva Palmira

El Comité del Acuerdo recibió el siguiente despacho:

Palmira, 15 de Julio—Tengo el gusto de comunicar que acaba de quedar constituida en este pueblo la comision que secundará los trabajos iniciados por ese patriótico Comité en pro del acuerdo electoral. Oportunamente avisaremos resultado. Confiamos espléndido éxito.—*Doctor Carlos Cuneo*, presidente.

Nueva Palmira, 15—A EL SIGLO. Hoy constituyóse la comision en pró del acuerdo electoral, se nombraron sub comisiones en campaña, indudablemente este empeño patriótico dará los resultados apetecidos afianzando la paz y la concordia entre los orientales.—*El corresponsal.*

Delegados en viaje

Ayer partió con destino á la ciudad de Mercedes el doctor don Alberto Palomeque, delegado del comité del acuerdo electoral en el gran meeting que se realizará en aquella ciudad el 18 del corriente. Debía acompañarlo el señor Andrés G. Otero, quien á última hora tuvo que aplazar el viaje.

Esta noche partirán en el tren con destino á Paysandú los señores doctor José Sienra Carranza, doctor Alberto Guani y señor Setembrino E. Pereda, delegados del mismo comité para las hermosas fiestas que se realizarán el 18 en aquella ciudad

Mañana y pasado se pondrán en viaje las demás delegaciones que ya están organizadas para el Rosario, Minas, San José, Canelones, Durazno y otros puntos.

Rectificacion del Sr. Gard y San Juan

Durazno, Julio 15—A EL SIGLO.—Suplícole desmienta calumniosa noticia aparecida ayer en telegrama de aquí.

Es falso que haya hecho manifestaciones anti-acuerdistas y mas falso todavía que en mi casa háyase reunido la comision del meeting anti-acuerdista de la comision del club Venancio Flores.

Lo saluda atentamente.—*Alberto Gard y San Juan.*

COMISION PERMANENTE

Bajo la presidencia del senador Rufino T. Dominguez se constituyó ayer la Comision Permanente.

Asistían además los señores Brito del Pino, Mendoza (Bernabé), Regules y Espalter.

Abierto el acto, dijo el señor Dominguez:

El objeto de esta reunion es declarar constituida la Comision Permanente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° del Reglamento.

De manera que estando en número, así se declara. No es para más el acto.

Y se levantó la sesion.

Movilizacion de la propiedad

INTERES DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de ventas:

De un terreno con edificio frente á la calle Santa Teresa de 12 metros, 19 centímetros, por 15 metros, 30 centímetros. Precio $ 1700. Escribano Emilio Gambin y Blanch.

De un solar con edificio sito en la calle Chile esquina Francia, Villa del Cerro, de 21 metros, 475 milímetros, por 21 metros, 475 milímetros de fondo. Precio $ 3.000. Escribano Pedro F. Alburquerque.

De un terreno ubicado en la manzana 887 frente á la calle Ninaragua, de 183 metros, 82 decímetros. Precio $ 470. Escribano, Alberto Bayle.

De un solar situado en la Aguada, frente á la calle Estrecho, de 385 metros, 47 decímetros, 84 centímetros. Precio $ 771. Escribano, Emilio J. Paz.

De un campo inmediato á las puntas del arroyo Cardozo, departamento Tacuarembó, de 209 hectáreas. Precio $ 2500. Escribano, Nicolás Bergallo.

De un solar con edificio, inmediato al Camino Cibils, frente á calle, de 250 metros, 53 decímetros. Precio $ 1000. Escribano, Juan B Mendez.

De un solar con edificio ubicado en la manzana 36, frente á la calle Rio Negro, de 9 metros, 19 milímetros. Precio $ 5500. Escribano, Osvaldo Acosta.

De un terreno con frente á la calle Figueroa de 238 metros, 62 decímetros 50 centímetros. Precio $ 368 61. Escribano, Benjamin Pereira.

De solares situados en la Union, calle Fray Bentos esq. Progreso, de 1844 metros, 80 decímetros. Precio $ 250. Escribano, Agustin J. Moratorio.

Crónica policial

Pelea y heridas—Anoche en la Cervecería Uruguaya situada en la calle Cuareim y Asuncion se tomaron en palabras por asuntos de poca importancia los individuos Teófilo Bagenel y Domingo Esquelolo.

El primero recibió una herida leve en la cabeza y el segundo tres heridas, tambien en la cabeza, producidas con un fierro.

Ambos fueron aprehendidos por un agente de la 7.ª y pasados á la Jefatura, donde los curó el doctor Tagle.

Otros sucesos La comisaría 1.ª remitió á la jefatura á Angel Fernandez, por ebriedad y escándalo.

—La 9.ª dió cuenta á la jefatura de que á don Jorge A. Ballesteros le ha sido robado un reloj y cadena de oro por valor de 100 pesos.

—La 2.ª remitió á Mauricio Bentancurt, acusado de haber robado un reloj á un amigo suyo,

SERVICIO TELEGRÁFICO

De la Argentina

VARIAS NOTICIAS

[illegible]

Guerra en Sud-Africa

[illegible]

Norte-América

Conspiraciones de políticos venezolanos

[illegible]

Chile

El cadáver de Errázuriz

[illegible]

Italia

El movimiento obrero

Roma, 15—Comunican de San Giovanni en Valdarno, que 800 mineros que trabajan en las canteras de aquella localidad se han declarado en huelga pidiendo aumento de jornales.

De Terni comunican que los albañiles de esa ciudad han resuelto declararse en huelga, en caso que los empresarios de construcciones no accedan á sus exigencias.

Se prevé que la huelga será inevitable, pues los empresarios están de acuerdo en no aumentar los salarios á sus obreros.

Roma, 15—El 22 del corriente el honorable Zanardelli, en su calidad de árbitro en el conflicto surgido entre los armadores genoveses y la tripulaciones, recibirá á las comisiones de las dos partes, que le expondrán los fundamentos de sus respectivas pretensiones.

La comision de los armadores está patrocinada por el diputado Fortis y el abogado Carcassi.

Los tripulantes están representados por los diputados Altobelli y Pellegrini.

Se espera con sumo interés el fallo del presidente del Consejo de Ministros, pues se considerará este hecho como el primer paso hácia el establecimiento de una legislacion del trabajo según el sentido moderno.

Roma, 15—Comunican de Mantua que la empresa que corre con la desecacion de los pantanos de esa region, ha resuelto suspender los trabajos, protestando de esta manera contra la actitud del gobierno que se inclinó á que la empresa atendiera las exageradas pretensiones de los obreros.

Alemania

[illegible]

Comerciales

[illegible]

Monopolio de ferrocarriles

Nueva York, 15—Se han terminado las negociaciones llevadas á cabo por el sindicato formado por los señores Morgan, Hill y Harrington para adquirir la red de ferrocarriles del sistema Chicago-Milwaukee y Saint Paul para unir á la empresa de Union Pacific Railway y monopolizar el tráfico de una gran zona del oeste. La propiedad adquirida se avalúa en 400.000.000 de dollars.

España

El estado de sitio en Sevilla

Madrid, 15—Se cree que en el corriente de la semana quedará levantado el estado de sitio que pesa sobre Sevilla, á consecuencia de los sucesos provocados por las huelgas, el capitan general ha manifestado al gobierno que la tranquilidad se ha restablecido y que los obreros se mantienen dentro del órden impuesto.

Entre escultores

Madrid, 15—Ha llegado á esta capital el escultor aleman Begas, autor del monumento de Guillermo en Berlin, que ha venido á formular una denuncia contra el arquitecto Gorges. Dice que el proyecto de este que fué premiado en el concurso para el monumento á Alfonso XIII era copia exacta del monumento presentado por el mismo en Berlin. Declaró el mismo señor Begas que los señores Benlliure y Querol habian presentado proyectos que consideraba notables.

ULTIMA HORA

[illegible]

DEL MUNICIPIO

Direccion de Salubridad—El doctor Enrique Figari volvió ayer á sus tareas de director de Salubridad, que abandonó temporariamente á causa de una sensible pérdida experimentada en su hogar.

Tranvía Oriental—Se verificó ayer en la Junta una conferencia entre la Comision especial delegada y el señor José Martinelli, en representacion del Tranvía Oriental.

El objeto era terminar los lineamientos generales á que deberá sujetarse su explotacion y tributo en efectivo á pagarse á la Junta por la concesion de los nuevos ramales otorgados á aquella empresa, que serán posiblemente los mismos del Tranvía Uruguayo.

Según parece, la negociacion está ya casi terminada.

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

[illegible]

EN LOS MINISTERIOS

Juramento del ministro de Hacienda

[illegible]

Visita de condolencia

[illegible]

Nuevo médico especialista

[illegible]

Para recabar aceptaciones

[illegible]

Secretario de una Comision

[illegible]

Rehabilitacion de ciudadania

[illegible]

El señor Palma

En el Correo

Comision integrada

Gastos de vialidad

Empleados del Asilo de Huérfanos

Aceptacion de cargo

Renuncia de un agente fiscal

Secretaría de la Escuela de Artes

Nombramientos policiales

[illegible]

REMATES DE HOY

[illegible]

Datos diversos

[illegible]

FOLLETIN 5

OCTAVIO FEUILLET

LA VIUDA

Este diálogo fué interrumpido por la aparicion de un criado que acababa de advertirles que el comandante de Fremeuse se hallaba en el salon.

Madame de La Pave se puso pálida.

—¿Quieres que te acompañe, querida?—preguntó la señora de Combalen.

—No, tía; te lo ruego—respondió la jóven viuda. Y se encaminó con su flexible pie hácia el castillo, con un ligero balanceo de talle semejante al movimiento onduloso de los cisnes.

Cuando llegó á la puerta del salon se detuvo y suspiró con toda su fuerza; despues con una especie de resolucion brusca, abrió la puerta.

La mujer que se presentaba entonces á M. de Fremeuse no correspondia á la idea de la belleza imponente que él se habia forjado: le pareció más bonita y elegante que bella.

Tenía las facciones puras y delicadas; la tez, de un moreno pálido; cabellos muy negros, severamente dispuestos á manera de fenoñé, y el cuello flexible y delicioso.

Parecia á primera vista más alta de lo que realmente era, porque poseia unas formas admirables; todos sus miembros y todo su exterior armonizaba en aquella proporcion acabada que da la gracia suprema y que hacen de cada movimiento de una mujer una seduccion.

En el momento que entró, la señora de La Pave, sin responder al saludo profundo del comandante, se encaminó directamente hácia él, y murmurando una vaga exclamacion gutural, le tendió la mano. Mauricio la estrechó fuertemente y se inclinó de nuevo. Ella le indicó un asiento, sentándose al mismo tiempo, y poniendo su codo sobre un velador, la cabeza apoyada sobre su mano.

—Contádmelo todo—dijo.

Monsieur de Fremeuse comenzó entonces con voz grave y dulce la relacion de la jornada en que Roberto fué mortalmente herido. Entró en algunos pormenores relativos al combate de Origny, para levantar mejor la conducta heróica y el fin glorioso de su amigo.

Luego refirió aquella hora de la noche en la que el teniente Julian vino á buscarle á toda prisa de parte de Roberto.

Describió á la jóven viuda, que le escuchaba con la mirada fija y llena de ansiedad, su entrada en la grande choza cubierta de nieve y la escena fúnebre que allí le esperaba.

En algunos instantes se interrumpia para reforzar su voz que se turbaba; otras veces tambien procuraba abreviar su relato para evitar á la jóven viuda emociones inútiles; pero ella insistia con una palabra breve é imperiosa para que no le dejase ignorar ninguna circunstancia de aquella noche dolorosa. Llegó al fin á las recomendaciones supremas que Roberto le habia dirigido, encargándole, ante todo, entregar á la que habia amado tanto algunos recuerdos de su último pensamiento.

Monsieur de Fremeuse en este instante sacó de una mesa un estrecho de lienzo que habia depositado al entrar, y le puso en manos de la viuda. Mme. de La Pave vaciló algunos segundos, y despues abrió el cofre, y entonces tuvo bajo sus ojos las tristes reliquias del muerto: su reloj, su cruz, algunos objetos de familia, un rizo de cabellos negros y un pedazo de lienzo manchado de sangre.

La jóven, impasible hasta entonces, dijo á media voz:

—¡Pobre amigo, pobre muchacho!

Al mismo tiempo prorrumpió en violentos sollozos, puso los codos sobre el velador y lloró convulsivamente; sus lágrimas filtraban como un manantial por entre los dedos de sus blancas manos.

Monsieur de Fremeuse la contemplaba con una mirada humilde.

En medio de su simpática turbacion, sentia un extraño tormento de espíritu: todavía no habia terminado su mensaje; no habia cumplido más que la parte ménos difícil, ¿y cómo decir á esta viuda, sumergida en el llanto, lo que restaba que decirle? Si esta jóven—tan adorada y tan generosamente tratada—le hubiese dejado ver en este instante una sombra de ligereza ó de indiferencia respecto al muerto, habria tenido una especie de satisfaccion en revelarle como un castigo y como una espiacion la órden suprema de su marido.

Pero en presencia de esta expresion de dolor, delante de este duelo sincero y de esta piedad fiel del recuerdo, ¿cómo significarle de repente una declaracion que, bajo su forma más dulce, le parecia aún la más inmerecida injuria? ¿No era esto arriesgarse á entibiar ó á extinguir para siempre los sentimientos mismos que su marido habia querido eternizar?

De estas rápidas reflexiones dedujo Mauricio, no sin grande apariencia de razon, que era á un mismo tiempo sabio y prudente aplazar para otra entrevista la parte más delicada de su encargo y dejar respirar á Mme. de La Pave.

Cuando la vió un tanto repuesta, se levantó y se despidió respetuosamente.

—Gracias, caballero—dijo la viuda brevemente, estrechándole la mano.—Volverá, ¿no es verdad?

Y Mauricio se retiró.

IV

Regresó á su casa natal lleno de amarga tristeza, á su mansion, flanqueada por dos torrecillas puntiagudas que llamaban el país de Priorato. Encontró á su madre haciendo punto de media febrilmente bajo un tilo de su jardin.

—¿Y bien?—dijo la madre en el momento que se aproximó,—¿qué tal?... Traes el aspecto consternado.

—Lo estoy verdaderamente, madre mia. Yo habia esperado desembarazarme de una vez para siempre del peso que me agobia el alma hace tanto tiempo, y le digo que le soporto ahora casi entero.

Le refirió entonces la escena que acababa de suceder y los escrúpulos que le habian detenido en medio de su comunicacion.

Puede creerse que la señora de Fremeuse aprobó plenamente estos escrúpulos.

—Ya lo ves, mi querido hijo—le dijo;—mientras más lo pienses más reconocerás que se te presenta un caso de conciencia, ...

[illegible]

Café de Costa Rica

†

IRENE CALVO

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 15 de Julio de 1901

Natalia Estrada de Pereyra y Dámasa E. de Autheman, hermanas; Fortunata Gowland de Estrada, hermana política; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 16 del corriente á las 9 1/2 a. m., atencion que agradecerán.

Casa mortuoria: calle Soriano núm. 174.—Cementerio Central.—Única invitacion.

1667-2ed.

CORREOS

(VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA)

Salen hoy:

Para Buenos Aires, vapor ... —Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, San Vicente y Génova, vapor italiano Orione. Agencia, Piedras 104. Correspondencia en el Correo hasta las 11 p. m. del dia 15.

Mañana:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá, Cuyabá, vapor brasilero ...—Agencia, calle Piedras número 12?.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 p. m.

Para Salto y escalas, vapor nacional Triton.—Agencia calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para el Salto y escalas en el litoral oriental vapor argentino Comercio.—Agencia, calle Piedras núms. 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino Colombia.—Agencia calle Piedras números 165 y 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 4.15 p. m.

NOTA—La correspondencia se recibe en el bloque ubicado en el salon de revisacion de la Aduana, hasta última hora.

VIA TERRESTRE

La sucursal de Correos Terrestre calle Uruguay esquina Andes (bajos de la casa del señor Buzarco).

Esta oficina permanecerá abierta durante todo el dia y la noche cerrándose las valijas una hora antes de la salida de los trenes y de acuerdo con el horario respectivo.

En la Estacion Central funcionarán dos agencias de franqueo, una establecida en la calle Rio Negro y otra en la Avenida La Paz.

La correspondencia de estas Agencias podrá depositarse en el buzon especial de donde será retirada por los estafeteros, un cuarto de hora antes de la salida de los trenes.

Los buzones vecinales establecidos en la Plaza Constitucion 18 de Julio y Convencion y Yaguaron y 18 de Julio, ademas del servicio ordinario, se abrirán á las cuatro de la mañana, para encaminar la correspondencia con destino al interior por intermedio de la sucursal terrestre.

Montevideo, Junio 18 de 1901.—*La Direccion.*

HORARIO

[illegible]

Politeama—Acontecimiento teatral.—Unicas funciones de la Gran Compañía de Opereta Francesa. DEBUT el 24 de Julio de 1901.

Casino Oriental—Direccion: Nollet.—Calle Florida 152.—Funcion todas las noches á las 8 y 3/4.—No se suspende funcion por mal tiempo.—Gran compañía de variedades, conciertos, bailes, pantomimas, etc.

Gran rebaja de precios—Palcos sin entrada, $ 1.50; sillas reservadas, 0.30; tertulias altas, 0.15; sillas de platea, 0.10; entrada general, 0.20.

Nota—Todas las semanas debut de nuevos artistas.

Skating Palace—2 Piedras 2—Tres sesiones diarias—De mañana, para señoras y señoritas; de tarde y de noche, para señoras y caballeros. Dias de moda los domingos y dias de fiesta de tarde y los miércoles de noche.—Lecciones particulares—Café y Confitería—Banda de música.—Profesores: Mr. J. Aripe y J. Garcia.—¡Siempre novedades!

Viaje prodigioso—Por el gran biógrafo—1er. premio Exposicion de 1900, París.—Salon calle 18 de Julio 45 entre Andes y Convencion. Precio por seccion, 20 cents.; niños, 10 cents. Todas las noches de 8 á 11.

Primera seccion: De Nueva York á Londres, Africa y Europa

Segunda seccion: Vistas cómicas y Fiestas Exposicion 1900

Tercera seccion: Maniobras en los Alpes y Francia pintoresca.

Vapores esperados de Ultramar en Julio

Nombre	Nacion'dad	fecha	Procedencia
Dacia	aleman.	16	Hamburgo y escs.
Minneburg	aleman.	17	Bremen y escs.
Rosario	aleman.	17	Hamburgo y escs.
Atlantique	francés.	18	Burdeos y escs.
Highland Scot	británico	18	Liverpool
A. Baudin	francés.	19	Havre y escs.
Perseo	italiano	19	Génova y escs.
C. Prince	británico	19	Nueva York
Hippomenes	británico	19	Liverpool
Pfalz	aleman.	19	Southampton y escs.
Speranza	italiano	20	Ibiza
Oravia	británico	21	Liverpool y escs.
Rakaia	británico	21	Nueva Zelandia
Regina Elena	italiano	23	Génova y escs.
Begonia	británico	24	Nueva York
Provence	francés	24	Marsella y escs.
P. de Satrúsegui	español	24	Génova y escs.
Toscana	italiano	24	Génova y escs.
H. Prince	británico	24	Londres y escs.
Rio	aleman.	25	Hamburgo y escs.
Danube	británico	25	Southampton y escs.
Orissa	británico	26	Valparaiso y escs.
J. W. Taylor	británico	27	Liverpool
Forerio	británico	27	Hamburgo y escs.
D. di Galliera	italiano	28	Génova y escs.
Austrian	británico	28	Havre y escs.

Vapores á salir para Ultramar en Julio

Nombre	Nacion'dad	Fecha	Destino
Medoc	francés	16	Burdeos y escs.
Orione	italiano	16	Génova y escs.
Hyanthes	británico	16	Liverpool
Etona	británico	16	Nueva York
Campinas	francés	18	Havre y escs.
Bonn	aleman.	18	Bremen y escs.
Miguel Jover	español	19	Génova y escs.
France	francés	19	Marsella y escs.
Antonina	aleman	19	Génova y escs.
Thames	británico	20	Southampton y esc.
Oravia	británico	21	Valparaiso y esc.
Rakaia	británico	22	Londres y esc.
San Nicolás	aleman	23	Hamburgo y esc.
C. América	italiano	24	Génova y escs.
Atlantique	francés	27	Burdeos y escs.
A. Baudin	francés	28	Havre y esc.
Orissa	británico	28	Liverpool y escs.
Provence	francés	31	Marsella y escs.
Pfalz	aleman	31	Bremen y escs.
P. de Satrúsegui	español	31	Génova y escs.
Santos	aleman	31	Hamburgo y escs.

DIVERSIONES PUBLICAS

Solis—Compañía Dramática Española de María Guerrero y Fernando Diaz de Mendoza.

Hoy mártes 16—Ultima representacion del drama en 4 actos, titulado "María Estuardo" y la pieza en un acto, "La sota de bastos".

El miércoles 17—Se representará el drama inédito en 3 actos denominado: "Malas herencias".

—Queda abierto el nuevo abono á las cinco últimas representaciones de esta compañía bajo las condiciones y precios siguientes:

Palcos avant-scene sin entrada, $ 5 ...; palcos bajos y balcones, sin entrada ...

Empresa A. BERNABEI—Direccion: L. DUCCI—Temporada de Agosto. Gran Compañía Lírica Italiana de la cual forma parte la eminente artista señorita María Barrientos.—El estreno tendrá lugar el dia 1.º de Agosto de 1901.

San Felipe—Compañía española de zarzuela por secciones bajo la direccion del primer actor y director don Joaquin Montero.

Mártes, 16—Representaciones de ... Primera seccion ... ; segunda, estreno del 1er. acto de la zarzuela histórica ... denominada "El triunfo de Buenos Aires"; tercera, ...

El miércoles 17. Gran funcion extraordinaria á beneficio de la distinguida artista Lola Montreal.

Teatro Cibils—Gran acontecimiento teatral—Ultima funcion de la compañía de ópera y zarzuela del maestro Camilos y ... ARAMBURO.

Reñidero de gallos—...

AVISOS

La que ofrece mas novedades
La que vende mas barato
es la Gran Casa Inglesa

Paño para vestidos, doble ancho, de pura lana, en 6 colores, á 0.30 y 0.50 metro, valian 0.60 y 0.70; Tartan doble ancho, de la reputada fábrica de Rossi, soberbio para batones y vestiditos á 0 24 y 0.34 metro; Frazadas grandes, á 0.50 cju; Chales de lana, de 1 metro 80 por 1.70 á 2.50 cju, valian 3 80; Género doble ancho, para vestidos, último cajon, á 0 24 valia 0 40; Franelas de algodon, anchas y monísimos colores, á 0 05 metro; Plumas amazonas blancas, 0.40 cju; Penachos de plumas negras de avestruz, á 0 40 y 0 50 cju; Cornetas grande, juguetes para niños 0.20 cju; Anita, gran saco, forrado de piel, ocasion $ 14 cju; Jersey, punto, para señoras, 0.80 cju.

"GRAN CASA INGLESA"
18 DE JULIO 542
ENTRE VAZQUEZ Y MÉDANOS
Teléfono La Uruguaya 2295
SIN SUCURSAL
452 perm. 2ed. 3.ª pág

Tinta Uruguaya

INALTERABLE Á LA LUZ Y Á LA HUMEDAD

La sola que escribe negra. La única que sirve para marcar la ropa.

Preparada por el Farmacéutico y Químico FRANCISCO SUANAVINO

Avenida General Rondeau, esq. Orillas del Plata

1312-p'te. 2 ed. 3a. pág.

Juegos de cristal

60 copas de cinco tamaños inclusive las de champagne y 5 piezas grandes todo grabado $ 14.—Juegos de lavatorio porcelana Limoges decorada y dorada con 10 piezas por 8 pesos. Juegos de mesa con guarda celeste ó rosa y filete compuesto de 85 piezas por 14 pesos. Baterias de cocina, juegos de 20 piezas esmaltadas por 9 pesos.

B Irisity—San José, 71 al 77 esquina Convencion

L. F. LEBET

MEDALLA DE PLATA PARIS 1867 — DIPLOMA DE HONOR ZURICH 1883

Varios brevets é INVENCIONES — La más alta RECOMPENSA

HORA ASTRONÓMICA

Reglajes y observacion de cronómetros de marina

INSTRUMENTOS DE GEODESIA

Composturas de todas clases en relojería, alhajería, cajas de música, etc., etc.

TRABAJOS GARANTIDOS

Calle Juncal No. 160—...

ENTRADA: CALLE GENERAL LINIERS NÚM. 257

MONTEVIDEO

Chipito Andrés R. Escribano público.—Calle 18 de Julio 594.

MONTEVIDEO

Calera de los 33

Calle Cebollatí num. 1 esquina Cuareim al Sud

TELEFONOS: MONTEVIDEO 2575—COOPERATIVA 892

La Comision directiva de la «Calera de los 33» avisa á los señores socios y á los consumidores de cal en general que habiendo entrado el establecimiento de la referencia en su período de marcha normal, ha resuelto rebajar desde el 1.º de Abril el precio de la cal á $ 1.40 los 100 kilos hasta nuevo aviso.—*La Comision.* 3.ª pág.

Oficina de Crédito Público

Empréstito Extraordinario de 1897

TERCERA SERIE

8.ª Amortizacion

Fondo amortizante . . . . . . $ 7.783 31

Propuestas aceptadas en la licitacion efectuada en el dia de la fecha

Valor nominal	Propuestas aceptadas	Tipo %	Valor efectivo
$ 7.700 00	El Banco de la República O. del Uruguay.	99,99	$ 7.699 23
	Saldo para el próximo servicio.		» 84 08
			$ 7.783 31

Montevideo, Julio 15 de 1901.
Miguel V. Martinez,
Director.
1p.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $ 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo / Por documentos — Convencional

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo Diciembre 21 de 1898.

Comité Ejecutivo del Monumento á Verdi

MONTEVIDEO

Se ruega á las personas que tengan á su cargo listas de la suscricion para el monumento á Verdi, se sirvan remitirlas á la brevedad posible al establecimiento musical de Julio Mousqués.

1670-jl.31. *El tesorero.*

Pólizas de Seguros sobre la Vida

Se presta dinero sobre pólizas próximas á vencer de las sociedades **La New York Life, La Previsora, La Equitativa, La Sud-América y The Standard.** Dirigirse de 11 á 2 de la tarde á JUAN C. QUINTANA, calle Zabala 109 (altos).

1671-jl.31-3.ª pág.

Ferro-Carril Central del Uruguay

EMBARCADERO DE GANADO

PUERTO DEL SAUCE

Se avisa al público y al comercio en general que la empresa del puerto del Sauce ha establecido comodidades para el embarque de toda clase de animales en dicho puerto y las tarifas en combinacion con esta compañía.

Por tarifas y demás datos, ocurrase á las estaciones de esta compañía.—Montevideo, Julio 5 de 1901.—*Frank Hudson*, administrador general. jl.29

LEY DE TABACOS

[illegible]

AVISO

CAMBIO DE HORARIO

[illegible]

Ferro-carril y Tranvia del Norte

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la Sociedad, el Directorio ha decretado un dividendo de tres pesos plata ($ 3) por cada accion de 500 pesos, correspondiente al semestre vencido.

Los señores accionistas podrán cobrarlo en la Administracion de la Sociedad Misiones 183, desde el dia 13 del corriente en adelante, de 2 á 3 de la tarde.—Montevideo, Julio 10 de 1901.—*El Secretario.* 1628 jl.31.

JOCKEY CLUB

Llámase á propuestas para el arrendamiento del privilegio concedido al Jockey Club para la venta de boletos de sport (ley de 26 de Junio de 1900) con arreglo al pliego de condiciones de manifiesto en la gerencia del Jockey Club, calle Sarandí 329.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado en la gerencia del Jockey Club hasta el dia 15 de Julio del corriente á las 5 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Comision Directiva del Jockey Club se reserva la facultad de no aceptar ninguna de las propuestas que se presenten.—Montevideo, Junio 25 de 1901. 1516-jl.16

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado á inscribirse la cantidad de acciones requeridas por el art. 38 de los Estatutos, se convoca nuevamente á los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 del corriente mes á las 4 p. m., en las oficinas del Banco, calle Cerrito núm. 134.

La Asamblea tiene por objeto dar lectura de la Memoria correspondiente al semestre próximo pasado, acompañada del Balance General, Cuenta de ganancias y pérdidas ó Informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el dia 22 del actual, de conformidad con el art. 12 de los Estatutos.

Se previene que, según lo dispuesto en el art. 30, las deliberaciones serán válidas cualquier sea el número de accionistas que se presenten. —Montevideo, 12 Julio de 1901. 1612 jl.30.

Carneros puros Rambouillet

Los señores Metzen, Vincenti y C.ª, esperan dentro de pocos dias un lote de 24 carneros puros merinos Rambouillet de la renombrada cabaña de W. Goedicke, Strohwalde, Alemania.

Estos carneros, entre los cuales se encuentran muchos de tipo sobresaliente y de alta reserva, habian sido elegidos y apartados expresamente para la exposicion de Buenos Aires.

Vienen á nuestra plaza por estar prohibida en la República Argentina la introduccion de reproductores lanares de ultramar.

Recomendamos á los señores estancieros de no comprar carneros antes de ver este espléndido lote que se liquidará á precios acomodados. 1654-jl.27-3.ª pág.

Empresa tramvía á la Union y Maroñas

Se avisa á los señores accionistas que los dias 15 y 16 del corriente de 2 á 4 p. m. se pagará el dividendo núm. 68 de 3 4 %, correspondiente al 2.º trimestre del corriente año en la calle Rincon núm. 67. Desde esa fecha en adelante el pago se hará en la oficina de la Estacion del Cordon.—*El Secretario.* 1626-jl.25.

Bidart y Mendez

CONSIGNATARIOS DE FRUTOS DEL PAIS

Habiendo dado cuenta al Juez de Comercio de segundo turno del abandono hecho por mi socio Pedro Bidart de los negocios sobre consignaciones de frutos del pais y ganados y dispuesto por el Juzgado la formacion del balance general del activo y pasivo de la sociedad, á cuyo efecto nombró contador, ruego á las personas que han tenido negocios con la casa se dignen remitirme dentro del plazo de quince dias, contados desde la fecha, una copia detallada de la cuenta corriente con la sociedad, ya sean deudores ó acreedores de la misma, á efecto de compulsar con los libros y antecedentes que poseo de la sociedad con dicho señor y establecer con precision el verdadero estado de la cuenta de cada uno.

Montevideo, Julio 5 de 1901.
Aníbal C. Mendez.
Escritorio: calle Orillas del Plata núm. 165.
1581-jl.20-3.ª pág.

RECIEN LLEGADO

LOS MEJORES JAMONES

YORK GARANTIDOS FRESCOS

Finest English York Ham

PRECIO MÓDICO

VENTA POR MAYOR EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

Eugenio Danrée

104a 104b—25 de Agosto—106 108

558-pte.

AVISO

Se hace saber á los acreedores del concurso de don Enrique Balparda y Piñeyrúa, que con autorizacion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se procederá al pago de un dividendo provisorio de 8 o/o (ocho por ciento). Los interesados deberán concurrir al Banco de Londres y Rio de la Plata, calle Cerrito 203, desde el dia 17 del corriente en adelante á recibir el dividendo que les corresponda.

Montevideo, Julio 12 de 1901.
1645-jl27. *El síndico.*

Teatro Solis

Se previene á los señores Accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaría de la Empresa de 1 á 4 p. m., á recibir el 72.º dividendo.

Montevideo, Julio 5 de 1901.
1569-jl.19. *El Secretario.*

JUNTA ELECTORAL

Junta Electoral—Montevideo, Julio 12 de 1901. —Llámase á licitacion para la impresion del Registro Cívico correspondiente á las 21 secciones de este departamento y á los años 1898, 1899, 1900 y 1901 con arreglo á las condiciones que se encuentran á disposicion de los interesados en la secretaría de esta corporacion los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Dichas propuestas serán consideradas el miércoles 17 del corriente á las 5 de la tarde por la Junta Electoral, reservándose la corporacion el derecho de aceptar la que crea conveniente ó de rechazarlas todas.—*El secretario.*

1656-jl.17

Manuel B. Comesaña

Se vende particularmente

TRES ALMACENES

en muy buena y central posicion.

Al mismo tiempo:

UN DESPACHO DE BEBIDAS

situado en la mejor posicion de la ADUANA; pues hoy, nadie vende en estos parajes dado el desarrollo de los trabajos y la esperanza de ganar muchos pesos.

Se vende, porque su dueño no es del ramo.

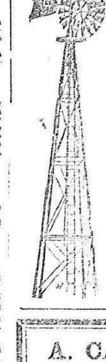
Para tratar la venta de estas casas dirigirse á la

Calle Yaguaron número 240

1664-p...

FABRICA A VAPOR

DE



Caños de Plomo para Gas, Aguas Corrientes y Bombas

DE

E. Callegari é hijo

Caños Estañados

INTERIOR Y EXTERIORMENTE

Especialidad en Construccion de Alambiques perfeccionados. Variado surtido de bombas para ser movidas á mano ó por caballos.

Caños de fierro de todas dimensiones y Construccion de Norias, Molinos de acero galvanizado para extraer agua.

486—CALLE 25 DE MAYO—486

Montevideo

139-prm d.p.m

A. CARASSALE

SUCESOR R. CARASSALE

CASA INTRODUCTORA: CALLE 25 DE MAYO 259

Alhajas, relojes

Piedras preciosas

ARTICULOS DE PLATA DE TODAS CLASES

Marca R. Carassale

N. B.—Esta casa tiene además un surtido muy completo de objetos de arte y artículos de fantasía, de todas clases y de todos precios, que no admiten competencia como novedad y buen gusto.

UNICO AGENTE DE LOS AFAMADOS

Relojes PATEK PHILIPPS y C.ª

Inventores del sistema REMONTOIR

y de varios perfeccionamientos cuyos relojes han obtenido siempre los más altos premios y recompensas en todas las exposiciones universales, y en las últimas han sido declarados «Fuera de concurso».

CERVECERIA URUGUAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Invitamos á los señores accionistas para la 6.ª asamblea general ordinaria, la que tendrá lugar el dia 16 de Julio á las 3 de la tarde en la oficina central en la calle Asuncion.

La órden del dia es la siguiente:

1.º Tomar en consideracion la Memoria y Balance General del 6.º año social, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe de la Comision de Cuentas.

2.º Elegir seis suplentes de directores y una nueva Comision de Cuentas.

3.º Asuntos de interés general art. 17 inciso A de los Estatutos.

El art. 7 de los Estatutos dispone que los señores accionistas deben registrar sus acciones para tomar parte en las asambleas.

El libro correspondiente se encuentra en la oficina central en la calle Asuncion y quedará cerrado cinco dias antes de la celebracion de la asamblea.—Montevideo, Julio 2 de 1901.—*El Directorio.* 1567 jl.16-3.ª pg

Oficina de Crédito Público

Deuda italiana

55.ª AMORTIZACION

(2.ª licitacion)

Fondo amortizante	$	30.107 46
Amortizado en la 1.ª licitacion	»	499 95
Saldo	$	29.607 51

El dia 17 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos de la Deuda Italiana, hasta la cantidad de *veintinueve mil seiscientos siete pesos y cincuenta y un centésimos en efectivo*, á que alcanza el saldo de la primera licitacion.

Montevideo, Julio 13 de 1901.
Miguel V. Martinez,
1663 jl.16 Director.

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Se convoca á Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el dia 17 del corriente á las 2 1/2 p. m., con el objeto de dar lectura á la memoria del semestre vencido en 30 de Junio ppdo. y resolver sobre el dividendo.

Para tener voto en la Asamblea deberán los tenedores de acciones inscribirlas en los libros de Secretaría hasta el dia anterior al de la reunion.

Montevideo, Julio 2 de 1901.
1564-jl.17. *El Secretario.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

NUEVO HORARIO

SERVICIO VECINAL

Deseando la Direccion General efectuar más temprano que en la actualidad, el primer reparto de la correspondencia, é interesada, al propio tiempo, en que la que se extrae de los buzones en el último servicio pueda alcanzar las valijas que se expiden para el litoral y la República Argentina, ha acordado modificar el horario de apertura de los referidos buzones, desde el dia 15 del corriente y hasta ulterior resolucion en la forma siguiente:

DIAS HABILES

VERANO	INVIERNO
6 a. m.	7 a. m.
11 a. m.	11 a. m.
4 p. m.	3 p. m.

FESTIVOS

VERANO	INVIERNO
6 a. m.	7 a. m.
11 a. m.	11 a. m.

En virtud de lo expuesto, se ruega al público prescinda del horario que, en chapas metálicas, se encuentra fijado en los buzones. Dichas chapas serán sustituidas en breve por las que lleven el horario definitivo.

Montevideo, Julio 11 de 1901
1639-jl.19 *La Secretaría.*

OMNIBUS

Arañas para luz eléctrica Brazos, lamparas de pie, faroles para zaguan etc., campanillas eléctricas, pararayos etc. En venta: Eugenio Barth y Cía. 25 de Mayo 490. 1148 per.

A los Ganaderos En la Estancia El Tala departamento del Durazno, hay en venta 550 reses ganado de cria. Para mayores pormenores dirigirse á dicha Estancia ó en esta á José C. Sanchez, Orillas del Plata 28. 1641-ag.12-2ed.

Al comercio Se hace saber que por escritura de fecha de hoy ante el escribano don Luis Q. Cardoso: los señores José Patron y Ca., han vendido á los señores Manuel Monteghirfo y Ca., las existencias y útiles, de su casa de comercio sita en esta nueva ciudad calle Goes esquina á la de Libres; Y que los compradores señores Manuel Monteghirfo y Ca., continuarán con la referida casa de comercio en los mismos ramos á que antes se dedicaba.—Montevideo, Julio 10 de 1901.—*José Patron y Ca.—Manuel Monteghirfo y Ca.* 1632 jl.26

Al comercio y al público Se hace saber que por escritura de esta fecha autorizada por el escribano don Salvador Aguerrebere, ha quedado disuelta la sociedad comercial que en el ramo de tienda y mercería, giraba en esta plaza, bajo la razon social de Ugarte hermanos. Los que se consideren asistidos de algun derecho contra la sociedad disuelta, podrán pasar con los comprobantes respectivos, por la calle Rincon núm. 99, donde serán debidamente atendidos.—Montevideo, Julio de 1901.—*Angel Ugarte.—Francisco Ugarte.* 1591-jl.21

Al público Participamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don José Duran y Vidal con fecha 25 del corriente mes, ha quedado disuelta de comun acuerdo y amigablemente la sociedad que giraba en San Gerónimo, departamento de Florida bajo la firma que suscribe tanto en negocios de ganadería como en los ramos de almacen, tienda, ferretería etc, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Ezequiel Sanchez.—Montevideo, Junio 26 de 1901.—*Sanchez y Piñera.* 1514-jl.27

Buen negocio Se vende un hotel situado en el punto más céntrico de la avenida de Mayo en Buenos Aires, con 86 piezas, lujosamente amuebladas, estilo moderno, todas con balcones y ventanas á la avenida, alumbrado á luz eléctrica, necesitando muy poco personal para atenderlo. La casa tiene un contrato de 2 años y 8 meses. Dirigirse á Paul Raymond Perez Castellanos 36 Montevideo. 1405 jl.31-2ed

Cuajo para queso "Fabre", colores para queso y manteca, tarros para leche, botellas, tela y aros para quesos etc. etc. En venta Eugenio Barth y C.ª 25 de Mayo 490. 1148 per

Casa moderna [illegible]

Casa en Mercedes [illegible]

Coupé [illegible]

Calera del Durazno [illegible]

Damajuanas [illegible]

Dinero sobre hipoteca [illegible]

Fotografía [illegible]

Fotografía [illegible]

Fotografía [illegible]

Hago saber [illegible]

Chalet [illegible]

Esos que sufren [illegible]

La antigua fotografía del Cerro [illegible]

Huevos curados [illegible]

Patente [illegible]

Paja forraje [illegible]

Sociedad Cosmopolita [illegible]

Se alquila [illegible]

Se alquila [illegible]

Se vende ó se alquila [illegible]

Vino [illegible]

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra [illegible]

Antonio Carvalho Lerena [illegible]

Carlos María de Pena [illegible]

Carlos S. Pratt [illegible]

Dr. A. Navarro [illegible]

Dr. J. A. Aguerre [illegible]

Dr. José L. Deambrosis [illegible]

Dr. Canabal [illegible]

Dr. Manuel Quintela [illegible]

Dr. Juan Servetti Larraya [illegible]

Dr. Garcia Lagos [illegible]

Dr. José Martirené [illegible]

Dr. Pedro J. Aicardi Médico-cirujano. Especialista en enfermedades de las vias génito-urinarias ... Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lunes miércoles y viérnes de 10 á 12 a. m. para señoras.

Dr. Antonio Lebano Médico cirujano de Hospital Italiano ex asistente de la clínica dermosifilopática del profesor De Amicis de Nápoles—Se ocupa especialmente de las enfermedades génito-urinarias, de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires, Montevideo.—Teléfono, Cooperativa núm. 777. prm

Dr. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 1/2 á 3 1/2.—Uruguay 194. prm.

Edelmiro G. Guerrero ESCRIBANO PUBLICO. Ofrece sus servicios profesionales. Escritorio Ituzaingó, 145.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 184.

Establecimiento médico-balneario DOCTOR DE LEON—Tratamiento especial de las enfermedades del cerebro, médula y nervios, y del reumatismo, gota y diabetes.—Consultas: martes, jueves y sábados de 2 á 4 p. m.—Plaza Libertad núm. 4. 1?? prm

Dr. Molfino MEDICO-CIRUJANO especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oidos. Consultas de 8 á 10 a. m. y de 1 á 3 p. m. Calle Mercedes núm. 88 c. esquina Florida. prm.

Eduardo Payssé MEDICO CIRUJANO—Uruguay núm. 271, esquina Cuareim.—Consultas todos los dias de 2 á 4. prm

Juan Prando Algarate REMATADOR Y DEFENSOR JUDICIAL—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres, dinero sobre hipotecas y arreglo de sucesion y testamentaria. Escritorio: Juncal 171a. Domicilio: Santa Lucía 44. 1627—pm

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm 28.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon ...

Lorenzo Garcia PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales ó administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarias; Escrito de calle 18 de Julio núm 249 prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle Buenos Aires 123. 1515-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. prm

Ortopédico Carlos Behrens Especialista ... bragueros sin elástico con privilegio, corsés, fajas, piernas, brazos, artificiales y todos aparatos ortopédicos.—Calle Colonia número 80. 1?? pts.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO—Misiones 27. 370 pem.

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras y de gran variedad de artículos

En mi casa calle Piedras núm. 135.

EL MARTES 16 del corriente, á la una en punto empezaré la venta á la más alta postura de muebles de toda clase, alfombras y de gran variedad de artículos.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega del todo se hará al dia siguiente.

1650-jl.13

José B. Gomensoro

De una imprenta nueva, tipos, burros, etc.

[illegible]

El MARTES 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden y cuenta de quien pertenezca, estos artículos todos nuevos, á saber:

1 prensa á brazo, marca Karl Krause, con moldes de cilindro y llave necesaria; 50 kilos lingotes émposicion, 133 id titulares, 15 pares cajas, 15 cajas surtidas, 5 componedores para diario, 1 otro largo para avisos, 3 burros dobles, 45 cajas surtidas de antimonio; 4 ramas para diario, pasta y paño para cilindro, 20 kilos interlíneas de 2 y 3 puntos, 5 kilos adorno para avisos, 1 mesa grande de fierro para imponer, 1 surtido de nigotes, cepillos, cilindros, 1 cortador de interlíneas, 12 galeras de madera, 20 viñetas surtidas, 1 título para el diario y demás á la vista.

Venta al contado en oro sellado.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

1653-jl.13

José B. Gomensoro

Del lugre italiano **Luigia** surto en el puerto—El remate tendrá lugar en mi casa calle Piedras núm. 135.

EL MARTES 23 del corriente, á las 3 p. m., remataré á la más alta postura, por órden de su capitan Juan Ballarin, con autorizacion del señor cónsul de S. M. el rey de Italia y por cuenta de quien corresponda.

El casco del lugre italiano Luigia de 274 88/100 ton [illegible] fierro, con los objetos [illegible] consta en el inventario que [illegible] interesados en mi casa á pasar á [illegible] enterarse del estado de lo que se vende.

Venta al [illegible] sellado.

Exijo garantía [illegible] al comprador.

1660-jl14

José B. Gomensoro

De la casa quinta que perteneció al señor [illegible] de la capilla Jackson del Camino [illegible], es la quinta mas espléndida que hay en los alrededores. Su casa y su arboleda no tienen rival. El edificio es un palacete.

En su sólida construccion no se hizo economía, todo es bueno, *de lo mejor y confortable*, la tirantería es de urunday y las puertas son de nogal macizo con herrajes de primera, pisos de mosaico de Valencia y mosaico de madera y de mármol, en el gran patio, frisos tambien de mármol, cielorasos de yeso de gran trabajo, el del vestíbulo representa cuadros de costumbres del país y hechos por el célebre escultor Mora.

El edificio está construido sobre sótano y reune las mayores comodidades, el salon y comedor son grandiosos; de uno y otro lado del edificio, están los dormitorios, despensa con estantería, cocina toda de azulejos con su cocina de fierro, cuarto de baño y cuartos para servicio y otros usos; escalinata de mármol para el vestíbulo y otras de madera dura; toda la casa tiene cañería de gas neumático; tiene tambien dos dormitorios altos y un mirador; separadamente habitaciones para quintero y depósitos, caballeriza para caballos y vacas, cochera y galpones, un estanque grandísimo con verja de fierro y una noria par riego.

La quinta y jardin es algo notable: sus magníficas calles de árboles por cuyo espeso follaje no penetra el sol. Los hay de pinos, de plátanos, de magnolias, de araucarias, tambúes y todas ellas con canaletas.

Los montes de frutales de lo más selecto y escogido, el jardin con flores de todas clases, camelias que son árboles.

Con la venta de estos productos pueden costearse los gastos de esta quinta.

El terreno tiene una extension de 12 hectáreas 93 áreas 49 centiáreas y todo cercado de material con gran porton de entrada.

No hay otro modo de apreciarla que visitándola, pidiendo una tarjeta en casa del rematador. Sin este requisito no se consiente la entrada.

EL JUEVES 25 de Julio á las 2 en punto de la tarde, remataré en el Vestíbulo de la Bolsa, toda vez que la oferta que se haga llegue al límite fijado por su propietario, por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Ramon Montero y Paullier, dictado en los autos sucesorios de Marcelina Bujan de Madero.

El comprador está obligado á consignar en manos del rematador el 10 por ciento del precio pagado y en el acto de adjudicarse.

1619-jl.10

José L. Laugarou

EL MARTES 16 de Julio, á las 2 de la tarde, frente á la Bolsa.—De carruajes, caballos y arreos.—El dia indicado á las 2 de la tarde procederé al remate de lo siguiente:

1 cupé chico para dos personas propio para médico, usado y en muy buen estado forrado de marroquí, para 1 y 2 caballos.

1 juego arreos para 2 caballos con guarnicion dorada y poco uso del mismo cupé.

1 juego arreos igual al anterior para 1 caballo del mismo cupé.

1 yunta caballos de gran alzada, mestizos, especiales para carruaje, mansos y de muy buena presencia, siendo una yegua que tira sola y en yunta y el otro el macho.

1 yunta caballos mestizos oscuros mansos y de buena presencia, especiales para 1 cupé.

Estarán en la Bolsa dos horas antes del remate para que los interesados los puedan ver.

1652-jl.13

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 17 de Julio á la 1 1/2 de la tarde. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. De plantas finas para jardines y salones, árboles frutales, florestales, etc., procedentes del establecimiento del señor Domingo Basso.

El dia indicado á la 1 1/2 de la tarde procederé al remate de las siguientes variedades de plantas finas y árboles frutales.

50 clases de durazneros entre ellos novedades de gran mérito **Gran Monarca** etc. etc., castaños, cerezos de carne dura y dulce, guindos, ciruelos europeos, americanos de la China, de Persia y del Japon, damascos reales y damascas, pelones, variados, frambuesos, granados, almendros, avellanos, azarolas, azafaifos, grosellos, guayabos, higueras variadas, kiski del Japon, manzanos, reinetta y novedades americanas, membrillos variados, nísperos variados, nogales, perales de clases nuevas que producen mucho y el célebre Rey de Wurtemberg del Japon, purbos, limas, limones, naranjos de ombligo, sanguinos del Brasil, dulces y otros, bergamotas, tanjerinos ya frutales, frutillas inglesas finas, espárragos.

Una coleccion de plantas finas para jardin, patios, salas y parques, como ser: variedades de palmas finas, magnolias foscatas y de otras clases, coníferos raros, gardenias, camelias espléndidas, rosales finos, sillas finos, enredaderas variadas, azaleas, Rhododemdum, violetas coloradas La France y otras clases nuevas, crysanthemos japoneses y muchas otras clases que no se detallan y que están á la vista.

Olivos italianos injertados de gran produccion, es una especialidad de la casa.

Para facilitar á los señores que tengan que llevar las plantas lejos, habrá farditos preparados de 25 y 50 árboles frutales bien variados, con sus nombres, otros de álamos de la Carolina y Plateado y de otros florestales, eucaliptus, acacias, etc., etc. Tambien habrá atados de 25 y 50 plátanos de Machura la gran planta para cercos espinosos y de Ligustrum especiales para paredes.

Habrá tambien paquetes conteniendo cada uno 25 durazneros de diferentes clases que maduran de Noviembre á Marzo.

1637-jl.12

José L. Laugarou

EL DOMINGO 21 de Julio, á la 1 1/2 de la tarde, en mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim. Liquidacion por cuenta de quien corresponda, de gran cantidad de **maiz, alpiste, pasto, alfalfa, mezcla, papa, sal, etc., etc.**

El dia indicado á la 1 1/2 de la tarde, procederé á la venta de lo siguiente:

142 fardos pasto de primavera.

12 fardos alfalfa, 52 id de mezcla.

319 fardos alfalfa, 14 id pasto cuchilla.

118 fardos paja de trigo, 23 fardos pasto bañado.

6 fardos alfalfa, 3 bolsas afrecho, 94 fardos mezcla, 264 bolsas alpiste, 64 id maiz de guinea, 5 bolsas granza, 21 id papas, 42 fardos pasto primavera, 10 id id id, 24 bolsas sal gruesa, 8000 kilos maiz cuarentino, 10 fardos alfalfa, 19 fardos pasto cuchilla.

2 vacas lecheras con cria nueva, varios caballos de tiro y de andar.

Estarán todos estos lotes en el Tattersall á la vista la víspera del remate.

Se venderán en grandes y pequeños lotes.

Ventas al contado en oro sellado.

1661-jl.14

Alejandro Montautti

REMATE MATINAL

Atencion carpinteros y constructores de muebles

EL MARTES 16 del corriente, á las 10 de la mañana—En la calle Treinta y Tres núm. 190. De grandes armazones de pino sin pintar, mesas para mostruarios, id con vidrieras, armazones con y sin vidrios, barandas de escritorio, divisiones de id, cantidad de madera de pino blanco, etc., etc.

La entrega se hará en el dia.

1658-jl.14.

Alejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE

De muebles y mercaderías

EN LA CALLE ZABALA NÚM. 155

El miércoles 17 á la 1 en punto

Un juego sala 9 piezas tapizado brocato de seda floreado, 5 galerías de brocato de seda, 1 espejo, araña cristal, 1 consola, cuadros, etc., etc.

Un juego de escritorio: escritorio ministro, 2 bibliotecas de nogal con cristales grabados, 24 sillones, espejo, cuadros, etc.

Un juego de comedor 3 piezas: mesas de comedor, sillas de Viena asiento esterilla y madera, sillas de comedor, aparadores, etc.

Un juego dormitorio Luis XV matrimonial compuesto de un ropero espejo, cómoda, peinador, lavatorio, 2 mesas de luz, cama y cotona.

Un juego de dormitorio nogal compuesto de ropero, cómoda, lavatorio, mesa de luz y cama.

[illegible]

Camas grandes y chicas, roperos, lavatorios, mesas de luz, aparadores, sillas, escritorios, bibliotecas, mesas de [illegible], id de pino, mesa-comedor.

Al mismo tiempo: juegos de mesa de porcelana pintada y blanca, [illegible] copas, vasos, cubiertos, [illegible], centros, [illegible], bandejas, platos, [illegible] etc. etc.

1657-jl.15

Jaime Maeso

De tres valiosas y centrales propiedades con frente á las calles Rincon y Zabala. Algo superior, muy selecto, en el centro de la Ciudad Vieja. [illegible] Tres magníficas propiedades linderas, pero perfectamente independientes. Lean los siguientes detalles y despues á comprar uno de estos tres valiosos lotes. No hay base, garantía que hay obligacion inmediata de [illegible]. No se puede esperar [illegible] un mes mas tiempo suficiente para que todo mejore.

EL MARTES 16 del corriente Julio á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, venderé en primer término al mejor postor por lo que den la casa esquina con 21 varas 15 centímetros frente á la calle Rincon números 3 y 5 y por 12 varas 33 centésimos á la de Zabala números 139, 141 y 143, compuesta la planta alta de 5 hermosas piezas con balcones volados á las dos calles y una pieza mas para [illegible], gran patio de mármol, cocina, excusado, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.

La planta baja se compone de grandes almacenes con [illegible], ocupadas en la actualidad por estudios de abogados, escribanos. Este departamento tiene tambien sus oficinas. Esta propiedad tiene un área de 261 varas cuadradas y 13 centésimos.

Segundo lote: casa con 11 varas 81 cts. de frente á la calle Zabala número 145, por 22 vs. de fondo con gran vestíbulo, patio de mármol en alto, 3 hermosas piezas, algunas de ellas son salones, pieza para servicio, mirador, cuarto de baño, aguas corrientes, caño maestro, cocina y demás comodidades. En la planta baja hay grandes almacenes con columnas de fierro ocupados por las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, [illegible], aguas corrientes y demas comodidades. Esta segunda casa tiene una área total de 283 varas y 40 centésimos. Tengan presente lo que significa un área semejante en una calle como la de Zabala entre Sarandí y Rincon.

Tercer lote, casa de altos, con 8 vs. 31 cts. de frente á la calle Zabala número 151, por 22 vs de fondo lindera con la anterior, con 4 piezas y una mas en alto, zaguan y escalera de mármol, caño maestro, cocina, aguas corrientes y demás comodidades.

La construccion de estos tres edificios es moderna y perfectamente sólida y su situacion es de aquellas que están arriba de toda ponderacion posible.

Esta tercera propiedad consta de una área total de 183 varas cuadradas y 91 cts.

Tratándose de propiedades de esta importancia es innecesario recomendarlas. Basta solo tener presente su ubicacion rodeada por los Bancos, Bolsa de Comercio, Aduana, puerto etc. para darse una idea de su valor.

Para obtener gran renta del capital empleado tampoco puede ofrecerse nada mejor. La venta es terminante, una á una y sin base al mejor postor.

Hay obligacion de vender. Vayan á comprarla que tengo órden de realizarlas de cualquier modo y por cualquier precio.

Títulos buenos. El comprador consignará 500 pesos por las dos mas grandes y 200 pesos por la mas chica.

Por informes Ciudadela 83. 1622-jl 10

Jaime Maeso

EL DOMINGO 21 DE JULIO

30 SOLARES

con empedrado sobre las calles Figurita esquina Monte Caseros.

Á 80 VARAS DE LA CALLE 8 DE OCTUBRE

y del tranvía que vá á la Union.

A 15 minutos de la plaza Independencia, pasando la gran fábrica de aguardiente del señor Cibils y antes de llegar á la del señor Kussen, frente por frente al almacen del señor Carrion.

Treinta solares en la altura mas linda de nuestros alrededores; rodeados por fábricas y muchísima edificacion; con la impagable ventaja del empedrado, y á un paso del tranvía y de la calle 8 de Octubre, pagaderos en

Sesenta mensualidades

SIN INTERES

entregando el solar comprado una vez paga la primera mensualidad.

Grandes facilidades para adquirir terrenos en aquella central é importante localidad, centro de buenos edificios y casas quintas, con frente al camino Figurita, siempre concurrido.

A comprar lindos solares, bien situados, en una altura preciosa, de donde se divisa hasta el Puerto, ahora que todo se valoriza, que todo prospera.

El domingo 21 del corriente Julio

A LAS TRES DE LA TARDE

(Punto de reunion Figurita y Monte Caseros), venderé por cuenta y órden del

Banco Hipotecario del Uruguay

treinta preciosos lotes, chiquitos y grandes, con frente á las ya citadas calles Figurita (empedrada) y Monte Caseros, que es como si dijéramos situados en la ciudad, pagaderos á cinco años de plazo, ó sean sesenta mensualidades, sin interés, entregando el terreno adquirido de de el primer momento.

Es necesario fijarse en lo que representa comprar solares en esta liberal forma, realmente protectora, porque no otra cosa significa vender terrenos de importancia indiscutible, con empedrado, que los van á pagar ustedes solamente con unos cuantos reales mensuales, economizados muy fácilmente con fumar menos y no tomar el tranvía á cada paso.

¿Cuántos solares tendrían ustedes ya si así hubieran pensado desde hace diez años? Hay tiempo, pues, de hacer lo que no se ha hecho antes, nada mas que por desidia.

Fíjense los obreros que con mucho menos de lo que pagan por el alquiler de una pieza pueden pagar el solar comprado, y los especuladores tengan presente que aquello es un centro de fábricas, donde todo lo que se edifique se alquila en el acto. De modo que ya sea para vivir ó para sacar gran renta mensual, aquello es de primer órden.

En seguida.—A las 4 de la tarde, otros diez lotes más, con frente tambien al camino Figurita (empedrado), lindando calle por medio con la quinta del señor Cibils, frente á la del señor Antonio Montero, antes de llegar á Villa Dolores y al camino Rivera, cuyos solares los cuida el vecino señor Garrott.

Tambien los venderé en las mismas generosas condiciones de pago. Son muy lindos, bien proporcionados y la venta se efectuará como las anteriores, al que más pague, sin base alguna, aunque sea por un real cada v...

A la carga, que el momento no es para dormirse, al menos si no quieren despues arrepentirse, porque ocasiones como esta no siempre se presentan.

Cada comprador consignará una mensualidad al firmar su boleto.

Por planos, etc., Ciudadela 83. Títulos de primer órden. 1620-jl.10

Jaime Maeso

El más grandioso remate de

20 CASAS

que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable. Ni por la importancia de los edificios ni por su número ni por las condiciones de venta. No más inquilinos. Todos pueden y deben ser propietarios.

El Banco Hipotecario del Uruguay

así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante y de muy sólida construccion. Que forma parte del conocido

Barrio Reus

AL NORTE DE LA CIUDAD

Localidad elevada, higiénica, con tranvías por sus principales calles con empedrados, aguas corrientes, caños maestro y demás ventajas, y en cuyo Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, en las que se han consultado los principios de la moderna edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido siempre á prestigiarla, y á que se presente el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacías.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palacetes. Pagaderos en

72 mensualidades

Ó SEAN

6 AÑOS DE PLAZO

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No más inquilinos desde que en

72 mensualidades

puedan comprar una preciosa casa lujosa, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que ya habian adelantado. De modo que por cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro porque ó se quedan con la propiedad, ó reciben cuando quieran, todo lo que habian ahorrado y en regalo ya por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han disfrutado de éste si la habian arrendado.

En este espléndido conjunto de casas hay de diversos tipos y categorías y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste abona al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

72 mensualidades

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos se le concederá que la pague incluida en las mensualidades en que se divide el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay mensualidades que en conjunto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece como medio de entregar en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto mas de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

Próximamente indicaré el domingo en que venderé un espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas, con tranvías, empedrados, aguas, caños maestros y demás ventajas, que tanto las prestigian y cuya venta en las condiciones ventajosas que dejo indicadas.

Para darse cuenta de las bondades que encierran estas propiedades, de lo pintoresco, elevado é higiénico de aquel Barrio, luego que vayan á visitarlo y recibirán gratas impresiones.

Allí hay vida, hay alegría y movimiento al que contribuyen los tranvías que pasan por casi todas sus calles, y allí hay hay porvenir indiscutible, porque la tierra no ha alcanzado aun el valor que necesariamente tiene que tener.

Comprar casa en esta central é importante localidad, es ser práctico, es mirar hácia adelante, es colocar bien el dinero en condiciones seguras, superiores á las que puede ofrecer cualquier Caja de Ahorro.

La Empresa del tranvía oriental contribuye poderosamente á dar mayor movimiento á aquel lindo y alegre centro, rebajando á solicitud del Banco Hipotecario del Uruguay, las tarjetas del libre tránsito, á *tres pesos* mensuales en vez de los cinco que antes se pagaba. De modo que usted va al Barrio Reus y vuelve tantas veces como lo quiera, por solo tres pesos mensuales, lo que es ventajosísimo.

En fin, por cualquier lado que se mire este negocio ofrece pingües ventajas.

Los números de las casas, calles, dia y hora del remate, se indicarán próximamente.

Mientras tanto, váyanse restregando las manos de contentos, ante la perspectiva de un lindo negocio como éste: comprar una casa que la pagará usted con poco más de lo que le cuesta el alquiler.

Pronto, mayores detalles que por sí solos son capaces de sacudir hasta el hombre más indiferente. 1449-jn.21.

Ricardo Castellanos

De un gran surtido de durazneros procedentes de la acreditada chacra de don Juan G. Inguvilla en Colon.

EL MARTES 16, á las 3 p. m., en mi casa de remates calle Misiones 136.

Remataré al mejor postor las siguientes clases de durazneros: Magdalena de Courson, temprana; Magdalena de Courson, tardía; melocotones de Zaragoza, melocotones de Valencia, pavías de San Lorenzo, id rosados, id blancas, id amarillas, id pomponas, id amarillas, prisco Amsden, temprano; Waterloo, prisco inglés príncipe de Gales, durazno americano amarillo, pavía americana águila de oro, pelon real, pelon inglés, pelon americano, gran pavía americana.

Recomiendo especialmente á los propietarios de quintas que deseen obtener un variado y selecto surtido de duraznos.

La mejor recomendacion que se puede hacer sobre la calidad de dichos arbustos es su procedencia.

Al mismo tiempo, de gran variedad de artículos de tienda, bazar, almacen y ferretería.

A las 4 p. m. muebles nuevos y usados.

1634 jl12.

Ricardo Castellanos

JUDICIAL.—De una buena y central propiedad sita en la calle Durazno núm. 56. El miércoles 17 de Julio á las 4 p. m. En el paraje de su ubicacion.

Tasacion 5000 pesos; las dos terceras partes 3333 pesos con 33 centésimos y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público que el dia 17 del corriente á las 4 de la tarde y por el martillero Ricardo Castellanos, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate almoneda de una fraccion de terreno, con el edificio en él construido, situado en la calle Durazno por donde su puerta está señalada con el núm. 56; compuesto de 10 mts. 50 cts. de frente al Sud á dicha calle por 17 mts. 50 cts. de fondo formando un área total de 184 mts. 80 cts. y linda por el Norte con don Antonio Natero y don Pedro Berro, por el Este con don Santiago y Pedro Tuso y por el Oeste con don Nicolás Cerizzola, cuya propiedad ha sido avaluada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 5000. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las 2/3 partes de dicho avalúo y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 o/o en garantía, á lo efecto de lo dispuesto por el artículo 719 del Código de Procedimiento Civil.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente seguido por Manuel Tuso solicitando la venta de un bien proindiviso con la sucesion de Luis Tuso.—Montevideo, Julio 1.º de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario.

Nota—Los títulos y demás antecedentes en la oficina del Juzgado. 1552 Jl.3.

Avelino G. Buela

POR ABANDONOS

En el depósito de Aduana, Caparro Nuevo núm. 3

ENTRE TREINTA Y TRES É ITUZAINGÓ

EL VIERNES 19 DE JULIO

A LA 1 EN PUNTO DE LA TARDE

Por órden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público al mejor postor, despachado en lotes á la vista, dinero de contado y pagadero en oro sellado, de las siguientes mercaderías:

Naipes surtidos, Agua Mineral Viuda de Peinador, té en paquetes, cebadilla en latas, etiquetas para cigarrillos, queso palegras y de Holanda, aceite de hígado de bacalao en frascos, aceite para máquinas, repuestos para máquinas de coser, latas vacías para té ó café, sombreros, naipes franceses con filete dorado, botellas y cascos vacíos, jarabe lico Arnaldi para el asma, id para la tos, lacre para botellas, botones para vestido, id de metal para pantalon, ropa hecha, Ginebra en porrones, tapones de corcho en paquetes, goma en planchas, damajuanas vacías, barniz en cascos para palos de buques, vinos comunes en general, vidrios para puertas, cajitas vacías para cigarrillos, tortugas de fierro para cables, rieles de fierro, tablones de madera, azúl de Prusia, portland en barricas, amoníaco en frascos, reclamos en general y demás artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

La entrega se efectuará al dia siguiente del remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

R. Tojeiro

De dos lindos solares

EN LA CALLE CUFRÉ

Entre Cerro Largo y Orillas del Plata

Frente á lindísimas casas espléndidamente situadas. Como para redoblar su dinero en poco tiempo y mas ahora que tendremos puerto y paz!!

EL DOMINGO 21 DE JULIO

A las 3 de la tarde, remataré al mejor postor y dinero de contado los dos espléndidos solarcitos que se detallan:

PRIMER SOLAR—10 varas de frente á la calle Cufré entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, por 36 varas de fondo; área cuadrada 359 varas.

SEGUNDO SOLAR—10 varas de frente por 46 varas 75 cts de fondo; área cuadrada 467 varas 33 cts.

Ambos solares son linderos el uno del otro y tienen el empedrado pago, debiendo venderse al mejor postor y dinero de contado. Títulos garantidos, y el mejor postor oblará 50 pesos por cada solar.

La bandera punzó del rematador señalará los solares á rematarse.

Por mas informes, al rematador, calle Yí 344. 1649-jl13.

R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo. **De 465 cuadras.**

¡¡¡DE CAMPO FLOR!!!

EN LA FLORIDA INMEDIATO Á CANELONES

Con 50 cuadras de monte virgen de maderas fuertes y costa sobre el rio de Santa Lucía Chico, Bastando decir que es lo que se llama «Rincon de Viñoly»—entre los dos ríos de Santa Lucía Grande y Chico—Atravesado además por dos aguadas que se garanten permanentes é inagotables.

AL MEJOR POSTOR!!!

Dista este campo de Canelones 4 leguas y de kilómetro de parada 40 cuadras.

Campo todo aprovechable de invernada, bien empastado por hacer tiempo que está desocupado y estar bien alambrado á la espera de un comprador que quiera meter en él una buena novillada para en pocos meses doblar su dinero, pues ya se sabe que los mejores engordes vienen siempre de los campos de Florida, propiedad de don José María Viñoly.

EL JUEVES 1.º DE AGOSTO

A las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala entre Cerrito y Piedras, remataré al mejor postor y dinero de contado sin base y por lo que den, por su propietario ó sea el heredero favorecido con este espléndido lote tiener su residencia en Entre Rios (República Argentina).

Títulos garantidos y para ver el plano ó recibir órden para irlo á visitar y cualquier otro informe que deseen tomar los interesados, ocurrir al rematador, calle Yí núm. 344.

1648 jl.13.

J. Rios Lara

JUDICIAL.—Al mejor postor. Un soberbio lote de 1019 hectáreas de campo en el departamento de Tacuarembó (décima seccion judicial, inmediato al Paso de los Toros: campos de primer órden, de lo mejor que hay en el departamento.

EL 12 DE AGOSTO á las 3 p. m. en la puerta del Juzgado, Sarandí 155.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos seguidos por doña Ines Previtale de Rocchietti contra don Angel Tiburcio Bálsamo y la sucesion de doña Maura Cardoso de Bálsamo sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Julio Rios Lara asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con los edificios, alambrados y demás mejoras que contenga situado en la décima seccion judicial del departamento de Tacuarembó y compuesto de un área superficial cuadrada de mil diez y nueve hectáreas, diez y siete áreas y treinta y siete centiáreas, poco más ó menos, que linda por el Nord-Oeste con don Luis y don Celestino Vargas; al Nord Este, la cuchilla que vá al Paso de los Toros; al Sud-Este ó Sud Sud-Este, con doña Maura Cardoso hasta el Arroyo Molles; y al Sud con don Manuel Luis de Olivera y los hermanos señores Vargas. La venta tendrá lugar en la puerta principal de la Oficina de este Juzgado calle Sarandí núm. 155, el dia 12 del entrante á las 3 de la tarde, debiendo el mejor postor oblar en manos del señor Actuario en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio á los efectos del art. 819 del Código de P. Civil.—Montevideo, Julio 10 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

NOTA.—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria. Los planos del campo en venta están agregados á los autos sucesorios de doña Maura Cardoso de Bálsamo que tramitan en la misma oficina actuaria.

Por más datos ver al rematador, Rincon 213. 1631-jl.11.

AVISOS OFICIALES

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

[illegible] 1647-jl.17

Direccion de Cementerios

[illegible] osario.—Montevideo, [illegible] 1596-ag.10

Departamento Nacional de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

[illegible] —Montevideo, Julio 6 de 1901.—*Félix Ins*, pro-secretario. 1593-jl.22

Direccion de Abasto y Tabladas

Montevideo, Julio 5 de 1901.—Llámase á licitacion para el arrendamiento de [illegible] 1 do [illegible] que concurran al acto.

La J[illegible] se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las considera convenientes.—*El Director.* 1584-jl.20

Secretaría de la Universidad

El mayor concurso para la [illegible] en conformidad [illegible] Secundaria y Superior, en 1.º de Agosto de 1901, se halla á disposicion de las personas interesadas en concurrir en esta Secretaría.

El respectivo original podrá presentarse hasta el 31 de Diciembre, inclusive, del corriente año. — Montevideo, Julio 24 de 1901. — *El Secretario General.* 1558-jl.16

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Julio 11 de 1901.—Llámase á concurso por segunda vez para [illegible] escuela de 2.º grado [illegible] Las propuestas se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 23 del corriente Julio á las 4 p. m.—*El Secretario General.* jl.23

Montevideo, Julio 11 de 1901.—Llámase á licitacion pública para la adquisicion de los siguientes artículos: 5.000 (cinco mil) [illegible] para tinteros de bronce. [illegible] tapa-tinteros de bronce.

Los interesados que deseen tomar parte en esta licitacion pueden consultar en esta Secretaría el respectivo "Pliego de Condiciones" todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. y las muestras correspondientes en el Depósito General de la Corporacion.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 17 del corriente mes á las 2 p. m. en cuyo dia y hora serán abiertas con presencia de los interesados que concurran al acto.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime mas conveniente y de rechazarlas todas.—*El Secretario General.* jl.17

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez L. de Hacienda, doctor don Fco. M. Castro, que conoce por impedimento del de Comercio de 1er. turno, se hace saber que don Carlos B. Sobrero, se ha presentado [illegible] concordato preventivo extra judicial.—En Montevideo á 7 de Mayo de mil novecientos uno, [illegible] Sobrero por una parte y por la otra los señores acreedores [illegible] se aceptan [illegible] Este concordato [illegible] con el balance que á continuacion se expresa: Activo, mercaderías segun balance detallado (anexo) $ 3922 [illegible] $ 715 [illegible] Pasivo: acreedores privilegiados [illegible] Doris Sarach [illegible] $ 105 don Dante Del Buono [illegible] Pablo Piedra Cueva, [illegible] de honorarios. $ 50 don Domingo L. Centurion, por honorarios de procurador, $ 90. Acreedores [illegible] Irulegui y Bravo [illegible] Staudt y Ca. [illegible] Antonio Ares y Ca. [illegible] $ 255.63 [illegible] con intervencion de los señores acreedores nombrados en de las personas que estos nombren en su representacion, á liquidar y vender el remate público todas las existencias de una casa de comercio establecida en la calle Cerrito núm. 117, consistentes en armazones, mostradores, mesas, sillas, aparatos de agua y de gas y todas las mercaderías que contiene. [illegible] con arreglo á sus créditos y á la [illegible] acreedores [illegible] Carlos B. Sobrero. El rematador que procederá á la venta pública será el Sr. José B. Gomensoro y si acaso este no aceptare se nombrará otra persona, de acuerdo entre deudor y acreedores. Quedan nombrados como liquidadores honorarios los señores [illegible] A. Sarkeniga y los señores Staudt y Ca., Carlos B. Sobrero, Dante Del Buono, Pablo Piedra Cueva, Domingo L. Centurion, por Dankelman y Schroder, F. Gomez Muñoz, Irulegui y Bravo, por Staudt y Ca., Teodoro Lamp. Y á los efectos de artículo 1525 del Código de Comercio, se hace esta publicacion. — Montevideo, Julio 5 de 1901. — *José Gerardo de Canosa*, escribano público. 1523 jl.29

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Cándido Blanco y Josefa Blanco á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 13 de 1901.—*Pedro Moreno*, actuario. 1657-jl.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Lorenzo Justiniano Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm 63, á deducirlo.—Montevideo, Julio 12 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 164-ag 12

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los autos del concurso de don Pedro Fernandez se ha presentado por el señor síndico don Adrian Crosignani, el estado demostrativo de los créditos, el que se halla de manifiesto en la oficina por el término de 20 dias. Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion. — Montevideo, Julio 1.º de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 16 8-jl.20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Micaela Larzabal de Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlo.—Montevideo, Julio 2 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1561-ag.3

Por disposicion del señor Juez Ldo de lo Civil de 1er turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Rodriguez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63 á deducirlo. — Montevideo, Julio 1.º de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1562-ag.3

Juzgado L. de Comercio

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor D. Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á los Sres. Carlos de Noriega y Ca., para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. [illegible] á estar á derecho en los autos que les ha iniciado los señores [illegible] y Ca., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Julio 2 de 1901.—*Salvador Aguirre*, actuario. 1573-ag.3

Demandado del señor Juez Ldo. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saravia [illegible] se cita, llama y emplaza á don Carlos [illegible] para que dentro del término de treinta dias [illegible] bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.—Montevideo, [illegible] 21 de 1901.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1571-jl.29

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don [illegible] A. Mato [illegible] 1576-jl.

Juzgado L. Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier se cita y emplaza [illegible]—Montevideo, Mayo 28 de 1901.—[illegible] 1375-ag.13

Juzgado Ldo. Departamental de San José

[illegible] —San José, Julio 4 de 1901. *Horacio Ruano*, escribano público. 1625-ag.3

Juzgado L. Departamental de Minas

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Bruno [illegible] —Minas, Julio [illegible] actuario. [illegible]

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Bruno [illegible] —Minas, Julio 11 de 1901. — *[illegible]* *E. Gomez*, actuario. 1470-ag 12

Juzgado Ldo. Departamental de Cerro-Largo

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental se hace [illegible] —Melo, Mayo 3 de 1901. — *[illegible]* escribano público. 1374-ag 12

Juzgado L. Departamental de la Colonia

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minol [illegible] Julio 10 de 1901.—*[illegible]*, escribano público. 1603-jl.22

Juzgado de Paz de la Villa de Dolores

Por disposicion del infrascripto Juez de Paz de la tercera seccion judicial del departamento de Soriano [illegible] la sucesion [illegible] á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á sus bienes á fin de que con los documentos justificativos se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Dolores, Julio 1.º de 1901.—*[illegible]*. 1572-ag 5.

AVISOS

AGUAS NATURALES

VICHY-CATALAN

CALDAS DE MALAVELLA

La mas eficáz de todas las Aguas

AFECCIONES

— DEL —

ESTOMAGO-BAZO-HIGADO-REUMA-DIABETES

En todas las Boticas

Es bueno saber

Que la casa B. Caviglia (antes B. Caviglia y Hno.) liquida á precios extraordinariamente rebajados todo el enorme surtido que representa las existencias de la antigua firma social.

Nadie, pues, debe hacer compra de muebles sin antes conocer los precios de esa casa.

Hay muebles en grandes cantidades, y de todas las clases imaginables.

Alfombras, espejos, consolas, pianos, etc., etc., todo se vende con grandes descuentos. Casa introductora y fábrica á vapor.

322-Calle 25 de Mayo-322

ENTRE ITUZAINGÓ Y CÁMARAS

pte:

STELLA Y C.ª

SUCESORES DE

Guillermo A Harley

Establecimiento mecánico fundado en el año 18[illegible].—Constructor de vapores, máquinas y calderas.—Fundicion de hierro y bronce y calderería de cobre.—Instalaciones eléctricas en tierra y abordo.

TALLERES DE FUNDICION

CALLES PIEDRAS 78 y 82 y YACARE 12 y 14

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO



Extraccion de muelas sin dolor, por medio del protónido de ázoe.

163 — CALLE CAMARAS — 163

ESQUINA BUENOS AIRES

The Lancashire Insurance Company

COMPAÑIA INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FONDOS ACUMULADOS £ 12.000.000

La Compañía **más poderosa** del mundo.

Se efectúan seguros contra incendio sobre edificios, almacenes, oficinas, depósitos y sus contenidos, casas particulares, muebles, etc. etc.

AGENTES: POTENZE Y J. J. SOSA DIAS

Con amplios poderes para arreglo de cualquier siniestro

Arreglos inmediatos, breves y equitativos, sin necesidad de consultar á la casa matriz.

177 - CALLE 25 DE AGOSTO - 179

MONTEVIDEO perm 3.ª pág

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.º de Agosto de 1836

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado	$	12.000.000
» suscrito	»	8.000.000
» integrado	»	5.000.000

SUCURSALES:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas, Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vale, pagares y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente.* prm

The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"

Únicos cables triplicados y directos

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 138—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA á EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.06	Noruega	$ 1.0
Austria-Hungría	» 1.06	Gran Bretaña	» 0.97	Portugal	» 1.0
Bélgica	» 0.97	Grecia	» 1.09	Rumania	» 1.0
Bosnia	» 1.07	Holanda	» 0.97	Rusia Europea	» 1.1
Bulgaria	» 1.09	Herzegovina	» 1.08	Serbia	» 1.0
Dinamarca	» 1.04	Italia	» 1.03	Suecia	» 1.0
España	» 1.03	Luxemburgo	» 1.02	Suiza	» 1.0
Francia		Malta	» 1.14	Turquía Europea	» 1.0

NORTE MÉRICA

Colombia Británica	$ 1.12	Nueva Escocia	$ 0.95
Estados Unidos	» [illegible]	Saint John	» 1.—
Nueva Brunswick	» [illegible]	Vancouver	» 1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$ 1.87	India	$ 1.1	New South Wales	$ 1.80
Cape Town	» [illegible]	Japon	» 2.91	Guba: [illegible]	» 1.8
Canarias	» [illegible]	Madeira	» 1.8	Méjico: [illegible]	» 1.32
Dakar	» [illegible]	Natal: Durban	» 1.59	Transvaal	» 1.80
		Islas de Cabo Verde	» 1.[illegible]		

BRAZIL

Para [illegible] Sud-Americanas solamente.

Para [illegible] comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.235.

Para [illegible] comprendidas en la zona Norte hasta Para (inclusive) $ 0.425.

[illegible] Montevideo, Abril 1.º de 1901 — JUAN OLDHAM, Gerente

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado	1:300.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Mauro Trabucati. Vice-presidente: Don [illegible]. Secretario: Don J. Antonio Brando. Vocales: Dr. Vicente Stajano, Don Vicente Costa. Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año

[illegible]

Depósito á plazo fijo, [illegible] tiempo convencional.

Cobra

Por anticipo en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses [illegible] 2 o/o

» retirar con 30 dias de aviso 3 o/o

» 3 meses de aviso 4 1/2 o/o.

» 6 meses de aviso 5 o/o.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Cª Ltd. [illegible] — PARIS: [illegible] — HAMBURGO: [illegible] — MADRID Y BARCELONA: [illegible] — PORTUGAL: [illegible] — ROMA: [illegible] — [illegible] — SVIZZERA: [illegible] — BUENOS AIRES: [illegible] — RIO JANEIRO: Banco de la República del Brasil [illegible] — PERNAMBUCO: [illegible] — PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: [illegible] — BAHIA: [illegible] — SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo. — PAYSANDÚ: [illegible] — SALTO: [illegible] — ROSARIO DE SANTA FÉ [illegible] Banco de Italia y Rio de la Plata. — CHILE: [illegible] — NEW YORK: [illegible]

[illegible] sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia [illegible]

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias [illegible] para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

[illegible] El Director-Gerente

MONTE DE PIEDAD NACIONAL

[illegible]

La reserva impuesta al personal de esta seccion, bajo las mas severas penas, garante el incógnito.

[illegible]

Hasta 3 meses. [illegible] — Por 6 [illegible] — Por 12 [illegible]

[illegible] Director-Gerente

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores

EOLO Y VENUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia.

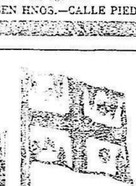
Líneas del Paraná, Uruguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1561-perm.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY



Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS Á MODIFICACION

PARA EUROPA

Orissa (A dos hélices) Capitan: A. J. Cooper. **Saldrá el 27 de Julio de 1901**. Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

Oropesa (A dos hélices) Capitan: H. W. Hayes. **Saldrá el 9 de Agosto de 1901**. Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Oravia (A dos hélices) Capitan: G. [illegible] R. N. R. **Saldrá el 21 de Julio de 1901**. Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Orellana Capitan: E. Archer. **Saldrá el 3 de Agosto de 1901**. Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores **"Orellana"** y **"Yorkshire"** no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puertos de España: Vigo, **Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.**

Todos los vapores llevan médico y matrona, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del **Pacífico y Australia**, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES: Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 80 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1[illegible] ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente



¡NO MAS CABELLOS BLANCOS!

EL AGUA SALLÊS

progresiva ó instantánea devuelve al *cabello blanco* y á la *barba* su color primitivo: *rubio, castaño o negro*, colores tan naturales que es *imposible apercibirse que son teñidos*. Bastan una ó dos aplicaciones sin lavado ni preparacion.

El Agua Sallês es absolutamente inofensiva y su eficacia pronta y duradera, la han colocado sobre todas las tinturas y nuevas preparaciones.

SALLÊS FILS, Perf.ª-Químico, 73, Rue Turbigo, **PARIS**

VÉNDESE EN CASA DE TODOS LOS PRINCIPALES PERFUMISTAS Y PELUQUEROS.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$	9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	"	7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4:230.000
Fondo de reserva	" 1:000.000	"	"	4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal**

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL

» » á retirar con 30 dias de aviso 1 por ciento anual

» » por 6 meses fijos 2 » »

SE COBRA. por 6 » » 8 » »

Descubierto en cuenta corriente 10 » »

DESCUENTOS CONVENCIONAL

Montevideo, Enero 1.º de 1897

C. J. Nuttal, Gerente.